



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Irenio Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a Nerea Liqueste Borrego

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Elena Asperilla Miguel

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día nueve de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. - Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO. - Aprobación, si procede de los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 5 y 10 de octubre de 2022.

TERCERO. - Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Diversidad, de fecha 4 de noviembre de 2022, sobre la adhesión del municipio de Arganda del Rey a "MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO".

CUARTO. - Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala No Adscrita relativa a la aprobación del manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para conmemorar el 25 Noviembre, Día de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

QUINTO. - Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala No Adscrita relativa a la aprobación de la propuesta de Amnistía Internacional para que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera a la red internacional "Cities for life" y declarar a nuestro municipio "Ciudad por la Vida contra la pena de muerte".

SEXTO. - Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala No Adscrita relativa a la aprobación de la Declaración Conjunta de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXXIII Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, Día 20 de Noviembre de 2022.

SÉPTIMO. - Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, relativa a ¡RENOVABLES EN TUS MANOS YA! para que Arganda del Rey se convierta en un municipio 100% renovable y eficiente.



OCTAVO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, relativa a que el ayuntamiento de Arganda del Rey, asuma la cuota del plan sanea a partir 2023, eliminando la tasa que actualmente abonan los argandeños en sus recibos de agua.

NOVENO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a reabrir la Comisión de Investigación sobre la Gestión de la crisis del Covid- 19 en los Centros Residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid.

DÉCIMO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a LA ELIMINACIÓN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE NUESTRO MUNICIPIO.

UNDÉCIMO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a instar a la Consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid a paralizar el desmantelamiento del servicio de atención rural (SAR) de nuestro municipio.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO. - Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO. - Dar cuenta del PMP tercer trimestre 2022.

TERCERO. - Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 9 de noviembre de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- **Nombre y apellidos no conocidos**, 27 años, el 23 de octubre del 2022 en Alicante.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 30 años, el 01 de noviembre del 2022 en Cáceres.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 69 años, el 04 de noviembre del 2022 en Málaga.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 29 años, el 7 de noviembre del 2022 en Móstoles (Madrid).



Menores víctimas mortales en caso de violencia de género contra su madre:

- **Nombre y apellidos no conocidos**, 6 años, junto a su madre el 7 de noviembre del 2022 en Móstoles (Madrid).

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 5 Y 10 DE OCTUBRE DE 2022.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes al día 5 y 10 de octubre de 2022.

Con la precisión de la Concejala no Adscrita, Sra. Cuellar Espejo, respecto a su intervención en el punto SEXTO del acta del 5 de octubre de 2022, en el que se repite por error su intervención del punto CUARTO, por tanto, debería quedar redactado dicho punto SEXTO de la siguiente forma, según intervención que hizo llegar a Secretaría:

“Decirle al señor portavoz del PSOE que en mi intervención anterior yo lo que he dicho es que ustedes votaron en contra de enmiendas a los presupuestos donde yo les pedía el buscador que entonces no existía, asesoramiento y ayudas al funcionamiento de las ONGs. Y que ustedes se negaron al uso social del local de la plaza de la Alegría en el mismo Consejo de la Mujer. Votan en contra, pero luego se ve que me escuchan y lo llevan a cabo. Entrando en el punto, es una buena noticia que siga bajando el IBI urbano. El gobierno anuncia hoy que disminuirá del 0,47% al 0,46% para bienes inmuebles de uso residencial. Un impuesto, el IBI, que en la época de los gobiernos del PP llegó a sangrar hasta tal punto a las familias que a finales del 2013 aquí se produjo una masiva concentración en la calle como hacía tiempo que no se veía, precedida de una campaña de recogida de firmas. A los abusivos tipos que nos cobraba el PP en aquellos años de crisis económica se le unía que la ponencia de valores no tenía en cuenta la depreciación de las viviendas en la depresión económica que se produjo en España entre el 2008 y el 2014. Las familias, muchas de ellas en desempleo, estaban pagando impuestos e hipotecas a precio de burbuja inmobiliaria y sin disfrutar en Arganda de los servicios que los nuevos vecinos y vecinas esperaban por estar en su mayoría privatizados o desmantelados, como las enseñanzas musicales de grado medio, o por haberse quedado los nuevos desarrollos prácticamente sin dotaciones públicas. Por eso que se produzca una bajada del IBI es una cuestión de justicia en Arganda del Rey,



aunque, a decir verdad, para que la bajada fuera totalmente novedosa debería producirse por debajo de la que hoy se propone, porque además actualmente la ley admite como tipo mínimo el 0,4. En la Comisión lógicamente quise cerciorarme de que no iban a subir otros impuestos municipales a las familias y la respuesta que recibí textualmente fue que “a día de hoy no hay más previsiones”. Votaré a favor de las políticas que contribuyan al mandato que la Constitución da a los poderes públicos para que éstos promuevan las condiciones necesarias para disfrutar el derecho a una vivienda digna y adecuada. Y en este sentido, reitero mi solicitud al actual gobierno para que, igual que ha demostrado capacidad para bajar el IBI residencial, sea capaz de aplicar un recargo del 150% a fondos buitres y entidades jurídicas similares que acumulan en el municipio viviendas vacías”

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, SOBRE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY A “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO”.

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres. Es esta lacra social un fenómeno global que se manifiesta en todas las capas de la sociedad, y que sumada a otras de violencia deja a ciertos grupos de mujeres en una situación de extrema vulnerabilidad. Año tras año, tristemente, el 25 de noviembre seguimos recordando a todas las víctimas que se ha cobrado esta terrible forma de violencia, 1.167 desde 2003, 38 en lo que va de año. Para erradicar de forma definitiva el maltrato hacia la mujer, es necesario encaminar todos nuestros esfuerzos a alcanzar una sociedad justa e igualitaria que no discrimine a la mujer por el mero hecho de serlo. Acabar con la violencia de género y alcanzar la igualdad plena, es una línea estratégica del trabajo de este Gobierno. Prueba de ello es la próxima puesta en marcha del VI Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el que queda recogido nuestro compromiso en la lucha contra la desigualdad, el maltrato y la discriminación. Tenemos la firme intención de seguir trabajando para acabar con esta violencia, y por esa razón proponemos adherirnos a los municipios que ya están dentro de esta red. Los compromisos a los que nos adherimos, y que ya cumplíamos con muchos de ellos, son los siguientes:

- 1.- Aprobar en pleno municipal la declaración textual siguiente: “Este es un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con La Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres”.
- 2.- Producir e instalar al menos una de las dos señales de “Municipio Contra el Maltrato Tolerancia Cero”, bien en las entradas del pueblo, el Ayuntamiento o una zona céntrica.
- 3.- Escribir en algún/os pasos de peatones mensajes contra la violencia de Género



4.- En caso de producirse una víctima mortal de maltrato, este Ayuntamiento decretará luto oficial y/o promoverá una concentración popular de repulsa en la puerta del Ayuntamiento o un lugar céntrico.

5.- Este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, realizará un programa de ayuda laboral a las víctimas de maltrato.

6.- En caso de que el Municipio disponga de un Centro de Atención Primaria, este Ayuntamiento se asegurará de que los sanitarios puedan tener formación y un protocolo de atención a víctimas de violencia de género. De no existir Centro de Atención Primera, también podrá ser la Policía Municipal la que reciba esta formación.

7.- El Municipio colocará cartelera formativa a los jóvenes contra el maltrato y/o realizará al menos una acción formativa dirigida a este colectivo de forma anual.

8.- El Municipio promoverá, al menos una vez al año, una conferencia o charla en el Ayuntamiento o en un local público enfocado a las mujeres y qué deben hacer en caso de ser víctimas de maltrato o conocer un caso ajeno.

9.- Otros compromisos contra la violencia de género que lleva a cabo este Ayuntamiento.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, pido el voto favorable a esta adhesión.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Reitero lo que les dije en esta misma sala la semana pasada en cuanto a mejorar el expediente. No llevaba incorporados, por ejemplo, los acuerdos que acaba de leer la concejala de gobierno. La Comisión es un órgano colegiado y lo que se trata allí viene al pleno que es un órgano decisorio. Resulta que dos empresas privadas: Mutua Madrileña Automovilística y A3Media deciden que, además de cumplir con sus objetivos de negocio, quieren cumplir con sus objetivos de “responsabilidad social corporativa” y van a emprender una campaña que llaman “municipios contra el maltrato”. Nos envían unas líneas o Declaración. Eso sí pasó a la Comisión. No la voy a leer porque ya lo ha hecho la concejala de gobierno. Aunque todo es mejorable lo que dice esa Declaración ya lo cumple el municipio. Con todos mis respetos -porque el 25 de este mes se conmemora el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*- creo que cuando algún agente externo nos viene aquí para proponernos firmar la Declaración y que cumplamos con una serie de compromisos, el Ayuntamiento debería contestarle: “dime también a qué te comprometes tú, Mutua y A3Media (Antena 3 y La Sexta), para que yo te pueda firmar este convenio. He leído en la web de esas empresas que pretenden “distinguir” en una campaña pública a los Ayuntamientos con mejores proyectos contra la violencia de género. Pero ni siquiera ahí, en la web, concretan en qué consistirá esa “distinción”. En cualquier caso, es en el expediente donde debe aparecer eso, así como debiera aparecer el formulario del que habla la web *“con los compromisos que deben adquirir los Ayuntamientos*. Con los asesinatos machistas que no cesan y con el retroceso en derechos de las mujeres que se están produciendo en lugares del mundo que creíamos desarrollados, resulta una temeridad no aprovechar lo que parecen futuras oportunidades en los



medios para sensibilizar al gran público. Pero igual que hice en la Comisión, ruego que en lo sucesivo lleven completos los expedientes a los órganos colegiados donde nuestro voto se transforma en decisión dentro de la institución.”

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que mientras no se incluya a todas las víctimas por maltrato, independientemente de su sexo y edad, no estarán a favor ni de acuerdo con todas las iniciativas que se propongan de este temario en este pleno.

La Sra. López Higuera vuelve a intervenir aclarando a la Sra. Cuéllar Espejo que el punto que se debía aprobar en Pleno es lo que se llevó a la Comisión. En el Consejo de la Mujer se tomó la decisión de presentarlo porque así lo propusieron y ella se perdió.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Diversidad, de fecha 4 de noviembre de 2022, sobre la adhesión del municipio de Arganda del Rey a “Municipios contra el maltrato”, que literalmente dice:

“Es intención de esta concejalía la adhesión a “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO”, como actuación de sensibilización y prevención contra la Violencia de Género a la población de nuestro municipio y la aprobación de la declaración textual, necesario como primer compromiso para formar parte de este Proyecto. Vista la moción de inicio y el informe de la jefa del Área de fecha 28 de octubre de 2022 del expediente formado con la finalidad de adhesión a “Municipios Contra el Maltrato”.

Y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, leyes 11/1999 de 21 de abril y 27/2013 de 27 de diciembre de modificación de la ley 7/1985, ley 57/2003 de medidas para la modificación del gobierno local, y delegación de competencias de 2019003008, de fecha 17 de junio de 2019.

PROPONGO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD QUE DICTAMINE LA SIGUIENTE PROPUESTA AL PLENO

Primero.- Aprobar la **adhesión** a “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO”.

Segundo.- Aprobar la **declaración textual** siguiente:

“Este es un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres”



CUARTO .- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE ARGANDA DEL REY PARA CONMEMORAR EL 25 NOVIEMBRE, DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita, añadiendo que está firmada por los portavoces de todas las fuerzas políticas que presentan esta moción que son Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Concejala no Adscrita. Indica que desgraciadamente se debe pasar a votar lo que podría haber sido una declaración constitucional pero que ha sido una moción conjunta y agradece todos los trabajos que se realizan en el Consejo de la Mujer de Arganda del Rey.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala no Adscrita, relativa a la aprobación del manifiesto elaborado por el consejo de la mujer de Arganda del Rey para conmemorar el 25 noviembre, día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, que literalmente dice:

“Otro año más, otro 25 de noviembre obligadas a hablar de violencia machista, otro año enumerando las víctimas de una lacra que no deja de crecer, que ya acumula 1165 víctimas mortales, sin olvidarnos nunca de que el conteo empieza en 2003 cuando se le pone nombre a una violencia que existe desde siempre y que deja incontables víctimas, ya sea porque son anteriores al conteo oficial o porque no entran en los parámetros de la ley. Según datos de ONU Mujeres, 736 millones de mujeres, una de cada tres, ha sufrido en algún momento de su vida violencia física, psíquica o sexual por parte de su pareja o expareja. Es esta una situación inasumible e inaceptable para nuestra sociedad; eliminarla de nuestras vidas no es una opción, es una obligación. Para ello es necesario contar con el compromiso sin condiciones de mujeres y hombres. En el día de hoy nos acordamos de todas las víctimas que no están entre nosotras a causa de la violencia de género. Cada muerte es un fallo que cometemos como sociedad, por eso hay que seguir luchando por las que son víctimas en este mismo momento. Uno de los principales problemas que plantea el propio delito de violencia de género es la toma de conciencia por parte de la mujer de que está siendo maltratada. De nada sirve que tengamos un sistema punitivo especialmente adaptado a estos delitos sino analizamos las deficiencias en cuanto a la reacción de la mujer respecto a su posición de que está siendo agredida. Hablamos de ese momento exacto en que toma la decisión de la denuncia y de romper con el propio agresor al que, no olvidemos, le vincula una relación de afectividad. La violencia de



género no se ha de medir en datos, es una realidad que ha de abordarse desde la consideración de que hay muchos automatismos en la ley que arrebatan el protagonismo a la mujer y en los que el sistema decide por ella, lo que muchas lo viven como una imposición, como un nuevo maltrato y esto se ha de sustituir por unos servicios adecuados y que refuercen la decisión de la mujer no que la orienten o dirijan, y esto nos tememos aún está pendiente de implementación. El discurso negacionista de la Violencia de Género sigue impregnando a la juventud. Prueba de ello es el hecho que se ha producido en Madrid hace apenas unos días, en el que un grupo de jóvenes se dirige a chicas de un Colegio Mayor vecino al suyo con frases de contenido machista y misógino incitando a sus compañeros a un comportamiento violento. Bajo ningún concepto se puede justificar este tipo de comportamientos como una broma o chiquillada. Muy al contrario, la condena de este tipo de conductas ha de ser firme y unánime. No es admisible en una sociedad democrática como la nuestra, este tipo de acciones. Y es este solo un ejemplo de los comportamientos machistas a los que las mujeres nos vemos sometidas. Este verano hemos visto como han proliferado los llamados "pinchazos" en lugares de ocio, y que tienen como fin la sumisión química bajo la que agredir sexualmente a una mujer. Con este tipo de conductas, el machismo busca generar miedo en las mujeres, limitar el empoderamiento de estas y que de nuevo dependan de hombres. Miguel Lorente, especialista en Violencia de Género, expone uno de los pasos a seguir para eliminar esta lacra que es la Violencia de Género: "El machismo es cultura, no conducta. Las conductas cambian, pero la cultura permanece, por eso si no hay un cambio cultural no habrá cambio social ni podremos erradicar la violencia contra las mujeres."

"La violencia de género en mujeres de más 65 años, afecta a más del 40, % de las mujeres encuestadas. No obstante aspectos como la situación socioeconómica, la vergüenza que experimentan o el sentimiento de culpa sigue limitando el alcance de cualquier iniciativa. Visualizar y concienciar al conjunto de la población es parte de la solución. Consideramos primordial promover la educación en igualdad y corresponsabilidad de género desde edades tempranas. Es imprescindible una educación en afectividad y sexualidad desde la infancia y hasta la adolescencia basada en el respeto mutuo y la igualdad. Es la juventud la etapa donde empiezan a surgir las primeras relaciones de pareja, y es posible que algunas y algunos de vosotras y vosotros penséis que esto no es cosa vuestra, que nunca os va a pasar, pero a lo mejor alguna de vuestras amigas está sufriendo violencia o algún amigo la está ejerciendo. Es importante saber qué tipos de comentarios o comportamientos son violencia. Que te diga que ropa llevar es violencia, que te digan quien puede ser tu amigo es violencia, el chantaje emocional es violencia, decirte a quien puedes o no seguir en las redes sociales es violencia. La violencia machista es un hecho, aunque algunos no lo quieren ver, y es necesario que cada padre y cada madre eduque a sus hijos en valores, en relaciones sanas, en la igualdad entre hombre y mujer, es necesario que profesores y educadores orienten a sus alumnos en este mismo sentido, es necesario que las instituciones lancen campañas dirigidas a jóvenes basadas en estos mismos valores, es necesario que las leyes sean efectivas y que el poder judicial actúe en consecuencia, es necesario que como sociedad nos unamos en esta lucha, que denunciemos y castigemos todas las conductas que impliquen la violencia hacia las mujeres, en cualquiera de las



formas en que ésta se da. Solo así algún día podremos celebrar el 25 de noviembre que estamos todas vivas.

La conculcación de los derechos humanos que supone para las mujeres la violencia machista es reconocida por organismos internacionales como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea, todos ellos ratificados por España.

Entre todas las fuerzas políticas y entidades públicas debemos seguir trabajando por la consecución real de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la definitiva eliminación de la lacra de la violencia de género. Todos los participantes de este Consejo ratificamos nuestro compromiso con el Ayuntamiento de Arganda del Rey en defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género, así como la necesidad de trabajar todos unidos por estos objetivos.”

QUINTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY SE ADHIERA A LA RED INTERNACIONAL “CITIES FOR LIFE” Y DECLARAR A NUESTRO MUNICIPIO “CIUDAD POR LA VIDA CONTRA LA PENA DE MUERTE”

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala no Adscrita, relativa a la aprobación de la propuesta de Amnistía Internacional para que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera a la red internacional “Cities for life” y declarar a nuestro municipio “Ciudad por la vida contra la pena de muerte”, que literalmente dice:

“Desde el convencimiento de que, por voz de sus órganos de representación, toda comunidad ciudadana en cuanto sujeto colectivo puede ayudar a aumentar el respeto de la vida y de la dignidad humana en cualquier lugar del mundo y con la preocupación porque en muchos países se mantiene la práctica inhumana de la pena capital; Y a propuesta de Amnistía Internacional y de la Comunidad de Sant’Egidio, fundadora de la red “Ciudades por la Vida / Ciudades contra la pena de muerte”, unidas en Europa y en todo el mundo por la voluntad común de acelerar la desaparición definitiva de la pena capital del panorama jurídico y penal de los estados; Proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera a la iniciativa de la comunidad Sant’Egidio, “Ciudades por la Vida / Ciudades contra la pena de muerte” y declarar el 30 de Noviembre Jornada Ciudadana “Ciudades por la Vida / Ciudades contra la pena de muerte”.



2. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se comprometa a hacer que esta adhesión se convierta en un motivo de mayor responsabilidad y a trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacio de información y sensibilización adecuados sobre los motivos de rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey difunda, a través de sus medios de comunicación y redes sociales, su adhesión a esta iniciativa.”

SEXTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON MOTIVO DEL XXXIII ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA, DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala no Adscrita, relativa a la aprobación de la Declaración Conjunta de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXXIII Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, día 20 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“Nos encontramos de nuevo ante la conmemoración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989 y lo hacemos reflexionando sobre el derecho a la protección porque así nos lo pidieron nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación celebrado el pasado mes de mayo, donde participaron con toda la ilusión y la alegría recuperadas tras las limitaciones y dificultades causadas por la pandemia en los dos últimos años.

En aquel encuentro expresaron la importancia vital que otorgan a sentirse protegidos y protegidas: les asusta vivir en un mundo donde siempre hay alguna guerra, donde el medio ambiente se deteriora a pasos agigantados, donde muchos niños y niñas no tienen cubiertas sus necesidades básicas, un mundo en el que los medios de comunicación parece que sólo nos muestran la desesperanza. Les preocupa el acoso, la violencia, las múltiples amenazas que sobrevuelan sobre cualquier condición, individual o colectiva, diferente. Han empezado a ser conscientes de la importancia de tener una buena salud mental y sienten frustración ante la indefensión que genera que no se les tenga en cuenta para aquello que les atañe directamente. Porque quieren formar parte de los procesos en los que se toman decisiones que les afectan a ellos y a ellas directamente. Porque saben, cada vez más, que es su derecho.



De sobra sabemos que la infancia y la adolescencia son etapas de la vida en las cuales el ser humano es más vulnerable, dado que aún no ha acabado de desarrollarse ni física ni mentalmente. De ahí mana la necesidad de una atención y una protección especiales, principalmente en cualquier situación de emergencia, pues es ahí donde son más vulnerables ya que tienen mayor riesgo de sufrir discriminación, maltrato, abuso sexual y explotación.

Desde el ámbito local conocemos bien la importancia de desarrollar políticas públicas encaminadas a proteger y promocionar a la infancia y la adolescencia. Llevamos muchos años avanzando en esta materia y dedicando esfuerzos para que nuestras ciudades sean espacios amigables y protectores. El camino en el que debemos seguir avanzando juntos ahora es el de la escucha y el diálogo con nuestros niños, niñas y adolescentes para hacer efectiva su incorporación a los procesos del progreso de nuestros municipios.

El ordenamiento jurídico español va avanzando en la actualización y mejora del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Pero esta protección no es únicamente responsabilidad del Estado: las comunidades y las familias también tienen sus deberes. Como gobiernos locales nos corresponde desarrollar políticas locales orientadas a procurar entornos (municipios) adecuados y protectores de nuestra infancia: poniendo a su disposición recursos de atención a la infancia, potenciando la atención preventiva, ofreciendo recursos de intervención y de ayuda cada vez que haga falta, apoyando y formando a las familias en su tarea educadora y cuidadora ofreciendo programas de ayuda hacia la maternidad y la paternidad responsables, desarrollando acciones que incrementen los factores de protección, trabajando desde una perspectiva transversal, con actuaciones globales. Porque un niño o una niña es un ser único, y lo es siempre en un contexto determinado, y el riesgo lo produce esa situación en la que le toca vivir, ya sea su familia, sea su barrio, sea su municipio.

El principio del *interés superior de la infancia* es el principio rector que nos debe guiar; tiene por objetivo la promoción y garantía del bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes y nos marca la hoja de ruta de la protección:

- Debemos garantizar el *bienestar físico*: asegurar la buena salud y el buen desarrollo de la infancia.
- Debemos garantizar el *bienestar mental*: ofrecer a la infancia la posibilidad de desarrollarse intelectualmente.
- Debemos garantizar el *bienestar social*: asegurar a niños, niñas y adolescentes la posibilidad de realizarse social y espiritualmente.

Por tanto, tenemos dos retos a lograr:

1. Evitar la invisibilidad de la violencia dirigida hacia los niños y niñas. Como personas adultas, tenemos la responsabilidad de evitar la normalización de las situaciones en que se vea mermado el buen trato hacia la infancia. Es necesario sensibilizar a la ciudadanía en la importancia y necesidad de la prevención de la violencia hacia la infancia.

2. Garantizar que toda la infancia y la adolescencia conozca sus derechos y tenga a su alcance las herramientas y recursos necesarios que les permita reivindicar o poner en conocimiento de quien corresponda, que no están siendo bien tratados o que sus derechos no están siendo cumplidos. La mejor estrategia para proteger a la infancia y la adolescencia pasa también por proteger sus



derechos y por dotarles de las capacidades y habilidades necesarias para su propia autoprotección.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social que contribuyan a mejorar la estrategia de protección a nuestra infancia y nuestra adolescencia dentro del marco global de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este compromiso va a ir acompañado del favorecimiento e impulso de procesos de diálogo con los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad y de su inclusión y la de su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas, para lograr que nuestros municipios sean entornos que les hagan sentirse personas protegidas, libres y escuchadas.”

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A RENOVABLES EN TUS MANOS YA!” PARA QUE ARGANDA DEL REY SE CONVIERTA EN UN MUNICIPIO 100% RENOVABLE Y EFICIENTE.

Una vez leído el punto séptimo por el Sr. Alcalde-Presidente, interviene diciendo que le consta que hay una enmienda del partido socialista a esta moción y que está aceptada por la ponente.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, interviene para decir que acepta las enmiendas del Partido Socialista, así que leeré los acuerdos que ustedes van a votar con las enmiendas ya incorporadas. A continuación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La Cumbre del Clima COP 27 se celebra en Egipto esta semana y la que viene, pero el sentir ciudadano es de temor porque, sin compromiso político real, cada vez está más lejos el cumplimiento del *Acuerdo de París del 2015*.

Los últimos 7 años han sido los más cálidos de los que se tiene constancia, así que para llegar al objetivo de *limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 1,5 grados* la ambición climática tendría que ser 7 veces mayor.

El nuevo Informe “World Scientists Warning of a Climate Emergency 2022”, firmado por la organización independiente que reúne a 14.000 científicos de 158 países advierte que se ha producido un “*gran aumento del consumo de energía proveniente de los combustibles fósiles tras los paros por la pandemia de COVID-19, hasta el punto de que los niveles de emisiones de dióxido de carbono han alcanzado su registro más alto (...)*”

16 de las 35 constantes vitales planetarias que los científicos utilizan para rastrear el cambio climático se encuentran en valores récord. Y eso es una muy mala noticia. Eso significa que “estamos en medio de una gran crisis climática con algo mucho peor por venir si seguimos haciendo las cosas como las estamos haciendo”. En Arganda ya hemos sufrido sus impactos: olas de calor, inundaciones o DANAS, heladas, sequías y conatos de incendios ... con consecuencias en la economía local. Esta semana ha terminado el tour de Greenpeace por diversos municipios de España. Proponen a todos los Ayuntamientos una moción sobre ENERGÍA para



ayudarles a que sus municipios sean 100% renovables y eficientes a la mayor brevedad. Hoy tengo el honor de defender esa moción en el pleno de Arganda del Rey, porque la vecindad vinculada a esa imprescindible causa considera que conecta muy bien con las que he defendido en estas dos legislaturas. ¿Sabe la vecindad que las instituciones podemos conseguir el 70% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)? Yo sí y por eso he hecho una oposición responsable.

El 2 de marzo de 2016 fue aprobada por unanimidad mi moción *para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético*, entre cuyos acuerdos se instaba a que el gobierno, dentro de las dependencias y centros municipales:

- realizase un inventario de emisiones;
- obtuviese regularmente datos de consumos;
- avanzase hacia la contratación de suministros 100% de fuentes renovables;
- promocionase el autoconsumo y las correspondientes bonificaciones fiscales;
- elaborase un *Plan de Acción Municipal* para sustituir las energías fósiles por renovables que generase empleo verde local.

Como ven, yo ya hablaba de autoconsumo en el 2016. De eso que ahora todo el mundo conoce y quiere implantar incluso a nivel individual.

El 6 de junio de 2018 fue aprobada la moción que defendí *para afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey*. El 7 de noviembre de 2018 el pleno local aprobó mi moción *para recoger aportaciones ciudadanas al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda, desde la perspectiva de género, salud y medio ambiente. Y ese PGOU tiene mucho que decir en el nuevo modelo de energía*. El 11 de febrero de 2020 el plenario de Arganda aprobó la moción que defendí *sobre vivienda social y acceso de la población vulnerable a suministros básicos*. El 6 de abril de 2022 se aprobó mi moción *para la creación de una Oficina Municipal de Energía Sostenible (OMES) con 3 líneas de actuación (asesoramiento ciudadano, planificación estratégica y autoconsumo colectivo), desde la que el Ayuntamiento impulse COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE PROXIMIDAD*. La OMES tendría que coordinar la estrategia o el *Plan de Acción Municipal* que seguía pendiente de publicar desde mi moción del 2016.

No todo el mundo puede poner paneles solares (por los costes o por la ubicación de su edificio/vivienda); pero toda la vecindad sí puede beneficiarse de que las instituciones pongan los tejados de sus edificios a trabajar. Otras ciudades de España, más grandes y más pequeñas que Arganda, ya están implantando las COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

Valorando la proactividad del gobierno para hacer más sostenible el alumbrado municipal, es necesario, señores y señoras del PSOE, avanzar en más líneas de actuación para cumplir con los compromisos internacionales. La presente moción se centra en soluciones que existen: el ahorro de energía, la eficiencia y las energías renovables. Algunas de ellas ya han sido aprobadas por el pleno de Arganda del Rey estando simplemente pendientes de ejecución. La vecindad quiere ¡RENOVABLES EN SUS MANOS YA!

Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:



1. Continuar los trabajos de redacción del *Plan de Acción Municipal* para plasmar objetivos de reducción de la demanda de energía total actual en Arganda del Rey en al menos un 50% y satisfacer el 100% de la demanda de energía con fuentes renovables para *antes de 2040*. El plan deberá determinar qué cuota es posible abastecer con instalaciones renovables situadas en el término municipal y qué parte necesitaría de la solidaridad de otros territorios. El Plan deberá tener el correspondiente reflejo presupuestario empezando por los del 2023.

2. Abordar de manera prioritaria:

2.1. Descarbonizar el parque de edificios públicos y de dotaciones municipales de forma acelerada, sumando criterios de eficiencia y ahorro para ahorrar en la factura energética, reducir las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) y como ejemplo para los vecinos y vecinas.

Avanzar en la descarbonización de los edificios públicos municipales incluyendo la puesta en marcha de medidas de mejora del aislamiento, reducción de la demanda energética e introducción de sistemas de calor y frío renovable eficiente de acuerdo al punto 1; así como con la “solarización” de todos los edificios públicos municipales, con el objetivo de alcanzar un suministro 100% renovable tanto a través de autoconsumo (individual o colectivo) y/o con contratos bilaterales con instalaciones de energías renovables, incluyendo la participación en comunidades energéticas.

2.2. Facilitar el acceso de las vecinas y vecinos del municipio a los beneficios de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, mediante la aprobación de la creación de al menos una comunidad energética municipal y de una Oficina Municipal de la Energía Sostenible (OME), cumpliendo con la moción que yo defendí y que fue aprobada por el pleno *el 6 de abril de este año*, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y de la vecindad en situación de vulnerabilidad.

2.3. Facilitar la instalación de energía solar en todos los aparcamientos y edificios industriales o comerciales de gran tamaño.

3. Seguir impulsando la participación ciudadana en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, para que, *en el plazo de 1 año* desde su aprobación, sean habilitados espacios para instalar las energías renovables respetuosas con las personas y la biodiversidad necesarias a para cumplir con el compromiso anterior. Esta ordenación tendrá que considerar zonas de exclusión en áreas de alta sensibilidad ambiental, así como áreas preferentes para el desarrollo de energías renovables en zonas de baja sensibilidad.

4. Promover y facilitar el diálogo entre promotores de energías renovables y ciudadanía para corresponsabilizarse de su desarrollo y garantizar que su instalación sea beneficiosa para la población y los ecosistemas del municipio.

5. Cumplir la totalidad de acuerdos de las mociones que han sido aprobadas por el plenario para que Arganda del Rey gane en soberanía y combata la emergencia energética con fuentes renovables, con criterios de justicia social, de respeto a la biodiversidad y con apoyo económico de fondos autonómicos, estatales y europeos. Recuerdo aquí las que yo misma defendí en 2016, 2018, 2020 y 2022 citadas en la Exposición de Motivos de la presente.

6. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que mediante las correspondientes ayudas y asesoramiento facilite el cambio de gas, gasoil y carbón en los hogares con sistemas de calefacción, ACS y cocinas a sistemas basados en



energías renovables (preferiblemente asociados al autoconsumo y con medidas paralelas de aislamiento para reducir la demanda de calefacción).

7. Dar cuenta de la presente moción a la ONG Greenpeace España, a los Consejos de Participación Ciudadana Locales, a las tres Asociaciones de Vecinos y Vecinas del municipio (AVA, Poveda y Actúa por Arganda) y a la “Red Española de Ciudades por el Clima” de la que es miembro el municipio de Arganda del Rey desde el 30 de junio de 2020.”

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señora Cuéllar vuelve usted a traernos una moción de corte ecologista y se puede imaginar que no estamos muy de acuerdo con sus argumentos. Paso a analizarlos.

Comienza hablando de la Cumbre del Clima COP27 que se está celebrando en Sharm el Sheik una cumbre desvirtuada porque los países más contaminantes del planeta Rusia, China y la India no participan en ella. Y eso por no hablarle que mientras el activismo ecologista quiere prohibirnos viajar en avión, los jefes de estado han llegado en 130 aviones presidenciales.

Se queja de que no se va a conseguir limitar la subida de la temperatura global en solo 1,5°C como se propuso en el Acuerdo de París. Mire señora Cuéllar. Ustedes basan su teoría del cambio climático en modelos matemáticos que para nada demuestran que la actividad humana influya en dicho proceso. Y, es más, ni siquiera están probados científicamente.

Un proceso que ha existido siempre como el bajón de temperaturas que hubo entre 1940 y 1970 que es cuando la actividad industrial comenzó masivamente a intensificarse y que fue cuando los primeros climatólogos agoreros comenzaron a pronosticar que la Tierra se terminaría congelando.

Habla de una campaña que está llevando a cabo Greenpeace en España para ayudar que los municipios sean 100% renovables y eficientes a la mayor brevedad. Pues mire, que se vayan a hacer campaña a Alemania donde, no se si usted lo sabe, hacen negocio con la distribución de combustibles fósiles.

La verdad que esconde todo esto son los intereses políticos y financieros que ahora con la invasión rusa de Ucrania, hemos empezado a constatar todos los ciudadanos europeos.

Hemos estado basando nuestras políticas energéticas guiados por oscuros intereses y el resultado ha sido un desmembramiento de nuestros recursos energéticos para pasar a depender de energías renovables y limpias que no han dado los resultados esperados que además han encarecido el recibo de la energía para todos los españoles y que han lastrado el crecimiento económico de nuestra nación.

Todo ello llevado a cabo de manera coercitiva a base de amenazas, prohibiciones y multas imponiendo restricciones a la investigación y explotación de recursos en el propio territorio nacional, como ha sucedido con la extracción de tierras raras y con la prohibición de la obtención de gas mediante fracking.

Y todo ello por plegarnos a la agenda ecologista radical que domina las instituciones de la UE aprobando la Ley 7/2021 de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética que es el máximo exponente de ese ecologismo radical.



VOX fue el único partido que votó en contra.

Y como hemos visto lo que ha sucedido con la mayoría de países que conforman la Unión Europea por este tipo de políticas, estamos en contra de sus acuerdos que vienen a intentar acelerar el proceso en nuestro municipio.

Nosotros preferimos estar al lado de nuestros vecinos y nuestro tejido empresarial apoyando un Plan Nacional de Soberanía Energética y así intentar que los altos precios de la energía provocados por las políticas que usted apoya no sea la gota que colme el vaso de su maltrecha economía.

Ante eso todo lo demás sobra.”

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Contra la oda al negacionismo que acaba de entonar Vox, ese partido al que ahora su ex portavoz tilda de antidemocrático y del que postula por ello su ilegalización, vamos a realizar una intervención breve para mostrar nuestro apoyo a la moción de la señora Cuéllar enmendada por el gobierno en la línea de nuestro apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible dentro de la Agenda 2030 y más allá. Es preocupante que en la cumbre del clima que cita la moción no estén presentes ni China ni India ni Estados Unidos, concretamente los tres países que más contaminan. Evidentemente esto pone en peligro el objetivo de no superar la subida de 1,5 grados en la temperatura global de nuestro planeta esta década y que los plazos para evitarlo se están agotando. Dicho esto, entendemos que la reivindicación de este objetivo puede tener otros cauces que no atenten contra el patrimonio cultural ni den alas a los que se obcecán en negar el cambio climático. Poner en peligro obras pictóricas de Van Gogh o de Goya, en mi humilde opinión, en nada ayudan a concienciar y puede tener un efecto contrario al que se busca. No la quepa la menor duda de que siempre habrá negacionistas, señora Cuéllar, de lo que sea, de la violencia machista, como hemos visto una vez más en este pleno, del cambio climático, del covid, de la llegada del hombre a la luna o de que la tierra es redonda, y lo que tenemos que hacer entre todos, sin radicalismos, no es convencerlos, porque esas personas sí que no son reciclables, sino evitar por un proceso de concienciación eficiente, sereno y razonado, que su número siga creciendo. Y sobre todo lo que tenemos que hacer es tomar medidas efectivas y urgentes conforme a lo que la razón y la ciencia nos dictan para que el planeta tierra siga siendo un lugar habitable en el futuro y menos hostil en el presente.”

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública del Grupo Municipal PSOE, comienza la intervención dirigiéndose al Sr. Majolero diciendo que lo radical es su negacionismo, no el medio ambiente. Y a la Sra. Cuellar le dice que le alegra que haya admitido las enmiendas porque vienen encaminadas a poder cumplir lo que pone en la moción. Hay contratados dos técnicos para la implementación de la Agenda 2030 que está en el departamento de medio ambiente, estos técnicos han creado un grupo de trabajo implicado en la elaboración del plan de acción municipal que conllevará la estrategia municipal para la implementación de la Agenda 2030. Esta estrategia se incluirá en el Plan General. Se han solicitado Fondos Europeos para la mejora de la eficiencia de edificios municipales. Se obtendrán por la rápida



ocupación, cuando el Plan General lo permita, los suelos para realizar actividades medio ambientales. Insiste en que sus enmiendas van encaminadas a poder cumplir lo que se dice en ellas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Decirle a VOX que yo estoy de acuerdo con ustedes en que las Cumbres del Clima están resultando un fiasco. Porque básicamente lo que los mandatarios están haciendo es retardar todos los compromisos que adquieren. Y los ecologistas denuncian eso y las contradicciones en las que incurren, por desgracia, muchos de los que van a esas Cumbres, denuncian el “retardismo” e incluso los ecologistas denunciamos el “negacionismo” de VOX respecto al cambio climático. Señor Majolero, si “la agenda ecologista radical” dominara las instituciones europeas los países nunca hubieran tratado a la nuclear y al carbón como verdes.

Agradezco el apoyo de Cs. En el mes de la Cumbre del Clima, me quedo con las ganas de escuchar al PP sobre un tema tan importante para Arganda como es la energía. Y agradezco al PSOE su intervención porque ha dado muchas y novedosas noticias que, a priori, parecen buenas, aunque habrá que estudiarlas con detenimiento, como el impulso de ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible que efectivamente e igual que el PGOU mucho tendrá que ver con lo que hoy tratamos: el impulso de las renovables ya.

La realidad, aunque muchos no la quieran ver, es ésta:

- En España sólo el 21% de la energía que usamos proviene de fuentes renovables.
- Desde el verano de 2021 el precio del kWh de luz ha alcanzado máximos históricos.
- Las empresas petroleras y gasísticas siguen contaminando y multiplicando entre 2 y 6 veces sus beneficios.

Y ahora resumiré lo que pido en esta moción elaborada por Greenpeace y adaptada por mí a Arganda del Rey. En primer lugar, que ese Plan de Acción Municipal que solicité en el 2016 - el gobierno dice que está en ello- que sea para reducir y satisfacer el 100% de la demanda de energía en la ciudad con fuentes renovables *antes del 2040*. En segundo lugar, la descarbonización, aislamiento y “solarización” de las instalaciones municipales para ahorrar en la factura, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), ofrecer energía limpia a la población y llegar a un consumo 100% renovable *cuanto antes*. En tercer lugar, crear al menos una comunidad energética municipal y una Oficina Municipal de la Energía Sostenible (OMES), cumpliendo así con mi moción del *6 de abril de este año*. En cuarto lugar, que se facilite la instalación de energía solar en todos los aparcamientos y edificios industriales o comerciales de gran tamaño. En quinto lugar, que, en la modificación del *Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey*, se determinen espacios de energías renovables, pero siempre desde un criterio de respeto a las personas y a la biodiversidad. Esto es muy importante porque no queremos expropiaciones a los agricultores, ni de tierras vecinales, ni expropiar nuestra rica biodiversidad en favor de las macro-renovables o de las grandes eléctricas, cuando hay tanto tejado por aprovechar. En sexto lugar, que se promueva el diálogo entre promotores de energías renovables y ciudadanía para corresponsabilizarse de su



desarrollo y garantizar que su instalación sea beneficiosa para las personas y los ecosistemas del municipio. Para eso lógicamente se tiene que implicar el Ayuntamiento. En séptimo lugar, cumplir la totalidad de acuerdos de las mociones que han sido aprobadas sobre la emergencia energética, que incluían la formulación de proyectos para obtener cofinanciación de fondos autonómicos, estatales y europeos. Con ésta ya son seis las mociones que yo he traído y que tienen que ver con la energía. En octavo lugar, que el gobierno de la Comunidad de Madrid dé ayudas y asesoramiento para el aislamiento de viviendas y para el cambio de la calefacción, ACS y cocinas a sistemas basados en energías renovables. Algo muy práctico para la población de Arganda del Rey.

Hasta ahora yo no tenía noticias de que el Ayuntamiento se estuviera asesorando. Hoy dicen que sí, que tienen contratados dos técnicos. Tampoco tengo noticias de que la Asamblea de Madrid se esté asesorando para montar las Comunidades Energéticas de Proximidad, cuando en algunas ciudades y en algunos pueblos de otras Autonomías de España ya están contratando con dinero municipal esas asesorías.

El gobierno local del PSOE ha acometido el nuevo contrato para el cambio de las luminarias urbanas a tecnología LED. Eso era necesario, pero hace falta mucho más.

Y el gobierno del PP de la Comunidad de Madrid sigue “en estado de bella durmiente” haciendo la única política que no le cuesta ningún esfuerzo: bajar impuestos sin ton ni son. Porque con esa política “tan sesuda” no necesitan planificar nada, ni ponen en riesgo el sueldazo público de sus señorías “liberales”. Sólo precarizan cada vez más los servicios que necesita la mayoría de la población como los centros de salud, los educativos o las residencias de mayores. Señorías de la Asamblea de Madrid, no se vayan a estresar con la gestión de una comunidad uniprovincial. Ustedes sigan ahí encerraditos en sus cuatro paredes de Vallecas dejando que sea la ciudadanía madrileña, las ONGs y las empresas las que solucionen el clima.

Y como prueba de los problemas reales de la gente, este cartel que están repartiendo en un pueblo de Madrid llamado Estremera. Creo que lo podrán leer bien. Dice así: “*ALCAMPO ESTREMERERA. Liquidación por cierre del 7 al 19 de noviembre 2022. Agradecemos a nuestros clientes su apoyo todos estos años, pero los COSTES ENERGÉTICOS nos obligan a cerrar*”. Estoy hablando de un pueblo a media hora de Arganda, pero para ver las consecuencias de seguir pagando combustibles fósiles tampoco hay que ir a Egipto. Sólo hay que cruzar la calle y leer otro cartel, el que desgraciadamente han tenido que poner nuestros vecinos de La Moderna.

Desde que se aprobó mi moción en abril ¿cuántos comercios, negocios, industrias han cerrado ya en Arganda por la misma razón? ¿Tenemos que ver estas octavillas delante de nuestros ojos para reaccionar? ¿Cuánto van a sufrir nuestras vecinas y vecinos en sus casas? Porque, esa es otra, el frío ya ha empezado y la calefacción se ha convertido en un artículo de lujo.

¿Saben que la Oficina de Información de la Energía de Getafe -por cierto, ciudad donde gobiernan también los socialistas- ya ha atendido cerca de 900 consultas de la vecindad (sobre la factura, los contratos, las tarifas, las ayudas...) que han supuesto ahorros medios en la factura de la luz entre los 200 y los 400 euros anuales por familia? Vivimos tiempos difíciles. No vale con mantener el



Ayuntamiento de siempre. Yo presenté la moción en abril. Hay que ofrecer nuevos servicios municipales y la OMES marca la diferencia entre una ciudad informada sobre energía y otra que no lo está. Esto lo afirmo porque he hablado con personas de ciudades donde sí se está implantando. Y se tiene que montar *con las 3 líneas de actuación que les propuse en abril, desde la que el Ayuntamiento impulse COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE PROXIMIDAD*. La OMES tendría que coordinar también la estrategia o el *Plan de Acción Municipal* que les pedí en el año 2016 y que ojalá publiquen prontito. Ustedes con su enmienda suprimen los plazos que Greenpeace propone y que a la ciudadanía le gustaría. Ustedes dicen que es para que la moción se pueda cumplir. Pues ¡ojalá! De todas maneras, si ustedes van a hacer ese Plan, no existe ningún plan sin cronograma. No existe. Así que imagino que cuando publiquen el Plan de Acción Municipal en Energía van a mostrarnos plazos y ojalá que sea a la mayor brevedad. Tienen que meter el turbo, señores y señoras del gobierno municipal. No sólo aprobar mociones, también cumplirlas. Además, pueden obtener cofinanciación del Estado porque el IDAE está haciendo su gran apuesta por Planes para ayudar a las Administraciones que garanticen la transformación comunitaria hacia las renovables. El IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) está adscrito al Ministerio socialista para la Transición Ecológica.”

El Sr. Alcalde-Presidente, le indica que debe terminar su exposición.

Continúa la Sra. Cuéllar realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

“Yo ya les he enviado 6 mociones que ayudarían a la transición energética y 40 alegaciones a un contrato de alumbrado para el que ningún partido de Arganda ha trabajado ni una sola propuesta de mejora. Y eso es una temeridad, además de algo inexplicable en este municipio. Como dice Greenpeace en su campaña: “Renovables en nuestras manos YA.”

El Sr. Alcalde-Presidente, le indica que no está en el uso de la palabra.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta la Concejala no Adscrita, relativa a “Renovables en tus manos ya!” para que Arganda del Rey se convierta en un municipio 100% renovable y eficiente, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por la Concejala no Adscrita, que literalmente dice que literalmente dice:

“La **Cumbre del Clima COP 27** se celebra en este mes de noviembre, pero el sentir ciudadano es de escepticismo y temor porque, sin compromiso político real, cada vez está más lejos el cumplimiento del *Acuerdo de París del 2015* en el que se fijaba como guía para todas las naciones “*reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 1,5 grados C*”.El nuevo **Informe “World Scientists Warning of a Climate Emergency 2022”**, firmado por la organización independiente que



reúne a 14.000 científicos de 158 países advierte que se ha producido un “*gran aumento del consumo de energía de los combustibles fósiles tras los paros por la pandemia de COVID-19, (a pesar del aumento de los compromisos de desinversión en combustibles fósiles) y un aumento de los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera hasta 418 partes por millón, el más alto registrado (...)*” “*Para evitar más sufrimiento humano incalculable, tenemos que proteger la naturaleza, eliminar la mayoría de las emisiones de combustibles fósiles y apoyar adaptaciones climáticas socialmente justas, centrándonos en las zonas de bajos ingresos que son más vulnerables*”. 16 de las 35 constantes vitales planetarias que los científicos utilizan para rastrear el cambio climático se encuentran en valores récord. Eso significa que “ahora estamos en medio de una gran crisis climática con algo mucho peor por venir si seguimos haciendo las cosas como las estamos haciendo”. Desde el mes de octubre **Greenpeace** ha emprendido un tour por diferentes municipios de España (Getafe, Zaragoza, Pujalt, Teruel, Valencia, Málaga, Arroyomolinos de León...) que sí están haciendo esfuerzos para reducir emisiones contaminantes. Dentro de esa campaña la ONG **propone a otros Ayuntamientos una moción sobre ENERGÍA para ayudarles a que sus municipios sean 100% renovables y eficientes a la mayor brevedad**. Hoy tengo el honor de defender esa moción en el pleno de Arganda del Rey, porque la vecindad vinculada a esa imprescindible causa considera que conecta muy bien con las que he defendido en estas dos legislaturas -a las que aludiré en las siguientes líneas-. Frente a la alarma por la situación de **emergencia climática** y observando con gran preocupación cómo el Cambio Climático y sus impactos (como las olas de calor, las inundaciones o DANAS, heladas, sequías y grandes incendios que vienen sucediéndose en los últimos años) afectan de manera muy perjudicial a nuestro territorio y región, agravando los retos socioeconómicos y las desigualdades; Frente a la actual **crisis energética**, climática y económica, exacerbada por la guerra de Ucrania, que afecta e impacta gravemente a nuestra ciudadanía, empresas, instituciones y también en el sector primario y en la biodiversidad de nuestro extenso término municipal; Conscientes de la **dependencia** de nuestro país, región y ciudad de fuentes energéticas importadas, contaminantes y peligrosas; Conociendo que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC) advirtió hace años que **esta década es crítica para limitar el calentamiento medio global a 1,5 °C**, así como que el hecho de **alcanzar emisiones netas cero en 2050** es imprescindible para reducir las pérdidas y los daños vinculados al cambio climático; Habiendo recogido los datos más recientes de la ONU, según los cuales los últimos 7 años han sido los más cálidos de los que se tiene constancia, resulta que los **compromisos** anunciados de reducción de emisiones son insuficientes; y **la ambición climática tendría que ser 7 veces mayor** para ser acorde con el objetivo de **1,5 °C**. Conscientes de que el mismo Panel de Expertos indica que la clave para mitigar el cambio climático estriba en **activar las instituciones, las empresas y la ciudadanía** hacia cambios estructurales y de hábitos para abandonar los combustibles fósiles, instalar energías renovables y proteger la biodiversidad. **Y teniendo en cuenta que las instituciones tienen la capacidad para impulsar las acciones y cambios que pueden llevar a conseguir el 70% del potencial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**; Entendiendo que soluciones, como las **renovables, el ahorro y la eficiencia** de energía no se están desplegando con la necesaria



velocidad y alcance, y que es fundamental introducir **criterios sociales y ambientales** en su desarrollo para que todos sus indudables beneficios se repartan de forma **justa** con toda la sociedad **ayudando a reducir las desigualdades sociales**, aumentando la resiliencia de sectores cada vez más amplios de la sociedad ante los impactos de las crisis energética, climática y económica; Valorando que el **6 de junio de 2018** fue aprobada la moción que defendí para “*afrentar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey*”; Valorando que el **7 de noviembre de 2018** el pleno local aprobó la moción que defendí para *recoger aportaciones ciudadanas al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda, desde la perspectiva de género, salud y medio ambiente*; Valorando que el **11 de febrero de 2020** el plenario de Arganda aprobó la moción que defendí *sobre vivienda social y acceso a suministros básicos*; Reconociendo que todavía una buena parte de las **inversiones** energéticas, tanto públicas como privadas, siguen canalizándose hacia tecnologías basadas en los combustibles fósiles; y que muchas iniciativas públicas siguen dependiendo para su financiación de **patrocinios y publicidad** de las empresas ligadas a los combustibles fósiles, reafirmando su capacidad de influencia; Conociendo que las **Comunidades Energéticas Locales**, nueva figura jurídica, reconocida y regulada por las Directivas Europeas, son una forma de dotar a la ciudadanía de la posibilidad de apropiarse y corresponsabilizarse de la transición energética, a través de la descentralización y autogestión de su propia energía renovable, de practicar el ahorro y la eficiencia, y de dar por tanto un paso adelante para superar la crisis energética y mitigar la crisis climática; Valorando que en la presente legislatura, el Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó la moción que yo misma defendí el **6 de abril de 2022** “*para la creación de una Oficina Municipal de Energía Sostenible (OMES) con 3 líneas de actuación, desde la que el Ayuntamiento impulse COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE PROXIMIDAD y otras actuaciones con el fin de abaratar la factura de la luz, atender la pobreza energética, crear empleo verde, descarbonizar la economía local y para que el término municipal transite hacia la soberanía energética*” y que esa OMES coordinaría el *Plan de Acción Municipal* que solicité en una moción del año 2016; Reconociendo el papel crucial de las administraciones locales como agente activo dinamizador y ejemplificante, clave para la implementación de **un plan para descarbonizar la economía de los municipios**; Valorando que el **2 de marzo de 2016** fue aprobada por unanimidad mi moción “*para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético*” entre cuyos acuerdos se instaba a que el gobierno, dentro de las dependencias y centros municipales:

- realizase un inventario de emisiones;
- obtuviese regularmente datos de consumos y operatividad de paneles ya instalados;
- avanzase hacia la contratación de suministros 100% de fuentes renovables;
- promocionase el autoconsumo en toda la localidad y las correspondientes bonificaciones fiscales;
- elaborase un **Plan de Acción Municipal** para sustituir las energías fósiles por renovables en la ciudad, promoviendo un urbanismo basado en la accesibilidad y la baja intensidad energética y generando empleo verde local;



Valorando la proactividad del gobierno para hacer más sostenible el **alumbrado** municipal, es necesario **avanzar en más líneas** de actuación para cumplir con los compromisos internacionales; La presente moción se centra en soluciones que existen: el **ahorro** de energía, la **eficiencia** y las energías **renovables**. Algunas de ellas ya han sido aprobadas por el pleno de Arganda del Rey estando simplemente pendientes de ejecución. La vecindad quiere ¡RENOVABLES EN SUS MANOS YA! Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Continuar los trabajos de redacción del Plan de Acción Municipal pendiente desde el 2016, para plasmar objetivos de reducción de la demanda de energía total actual en Arganda del Rey en al menos un 50% y satisfacer el 100% de la demanda de energía con fuentes renovables para **antes de 2040**. El plan deberá determinar qué cuota es posible abastecer con instalaciones renovables situadas en el término municipal y qué parte necesitaría de la solidaridad de otros territorios. El Plan deberá tener el correspondiente reflejo presupuestario empezando por los del 2023.

2. Abordar de manera prioritaria:

2.1. Descarbonizar el parque de edificios públicos y de dotaciones municipales de forma acelerada, sumando criterios de eficiencia y ahorro para ahorrar en la factura energética, reducir las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) y como ejemplo para los vecinos y vecinas.

Avanzar en la descarbonización de los edificios públicos municipales incluyendo la puesta en marcha de medidas de mejora del aislamiento, reducción de la demanda energética e introducción de sistemas de calor y frío renovable eficiente de acuerdo al punto 1; así como la “solarización” de todos los edificios públicos municipales, con el objetivo de alcanzar un suministro 100% renovable a través de autoconsumo (individual o colectivo) y/o con contratos bilaterales con instalaciones de energías renovables, incluyendo la participación de en comunidades energéticas.

2.2. Facilitar el acceso de las vecinas y vecinos del municipio a los beneficios de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, mediante la aprobación de la creación de al menos una **comunidad energética municipal** y de una **Oficina Municipal de la Energía Sostenible (OME)**, cumpliendo con la moción que yo defendí y que fue aprobada por el pleno *el 6 de abril de este año*, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y de la vecindad en situación de vulnerabilidad.

2.3. Facilitar la instalación de energía solar en todos los aparcamientos y edificios industriales o comerciales de gran tamaño.

3. Seguir impulsando la participación ciudadana en la modificación del **Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey**, para que, **en el plazo de 1 año desde su aprobación** sean habilitados espacios para instalar las energías renovables respetuosas con las personas y la biodiversidad necesarias para cumplir con el compromiso anterior. Esta ordenación tendrá que considerar **zonas de exclusión** en áreas de alta sensibilidad ambiental, así como **áreas preferentes** para el desarrollo de energías renovables en zonas de baja sensibilidad.

4. Promover y facilitar el diálogo entre promotores de energías renovables y ciudadanía para corresponsabilizarse de su desarrollo y garantizar que su instalación sea beneficiosa para la población y los ecosistemas del municipio.



5. Cumplir la totalidad de acuerdos de las mociones que han sido aprobadas por el plenario para que Arganda del Rey gane en soberanía y combata la emergencia energética con fuentes renovables, con criterios de justicia social, de respeto a la biodiversidad y **con apoyo económico de fondos autonómicos, estatales y europeos**. Recuerdo aquí las que yo misma defendí en 2016, 2018, 2020 y 2022 citadas en la Exposición de Motivos de la presente.

6. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que mediante las correspondientes ayudas y asesoramiento facilite el cambio de gas, gasoil y carbón en los hogares con **sistemas de calefacción, ACS y cocinas a sistemas basados en energías renovables** (preferiblemente asociados al autoconsumo y con medidas paralelas de aislamiento para reducir la demanda de calefacción).

7. Dar cuenta de la presente moción a la ONG Greenpeace España, a los Consejos de Participación Ciudadana Locales, a las tres Asociaciones de Vecinos y Vecinas del municipio (AVA, Poveda y Actúa por Arganda) y a la “Red Española de Ciudades por el Clima” de la que es miembro el municipio de Arganda del Rey desde el 30 de junio de 2020.”

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, ASUMA LA CUOTA DEL PLAN SANEA A PARTIR 2023, ELIMINANDO LA TASA QUE ACTUALMENTE ABONAN LOS ARGANDEÑOS EN SUS RECIBOS DE AGUA.

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La economía familiar es la rama de la economía que estudia el hogar como una unidad de gestión y actividad económica. Aborda, por tanto, la forma en que las familias gastan, ahorra, se endeudan o invierten sus recursos. Una buena gestión de la economía doméstica es fundamental para satisfacer las necesidades diarias de los miembros del hogar y mantener una buena [salud financiera](#), que permita hacer frente a imprevistos y afrontar los planes de futuro a los que se aspira. En definitiva, la economía doméstica es una microeconomía con un presupuesto para cubrir y proveer las necesidades de sus miembros y conseguir una buena **calidad de vida**. Hacemos hincapié en la calidad de vida, valor principal para nosotros, al día de hoy no corren buenos tiempos para nuestras economías familiares, afectadas considerablemente por los altos precios de las energía eléctrica, carburantes y alimentos. Desde mediados 2020, fecha en la cual se aprueba en este pleno la incorporación de una nueva tasa en los recibos del agua por un periodo de 30 años, para cubrir los gastos del Plan Sanea, hasta la fecha actual, las economías familiares han cambiado a peor considerablemente, la energía eléctrica ha sufrido un encarecimiento superior al 300%, los carburantes aumentan en un 60% y los alimentos superan el 15%. Lo que hace que una unidad familiar tenga que hacer frente a un aumento medio cercano al 50% en los gastos de primera necesidad para una economía doméstica. A todo esto, tenemos que sumarle la subida de tipos de interés bancarios aplicados a los préstamos personales e hipotecarios, generando un horizonte complicado y de incertidumbre para todos



nuestros vecinos. Es hora de ayudar a nuestra ciudadanía, y en estos momentos es cuando más lo necesitan, desde el Grupo Municipal de VOX Arganda proponemos los siguientes

ACUERDOS:

- 1 Que con cargo al presupuesto de 2023 el Ayuntamiento de Arganda del Rey asuma el coste de las obras del Plan Sanea.
- 2 Que este Ayuntamiento comunique al Canal de Isabel II el compromiso de pago de la cuota correspondiente por las obras del Plan Sanea, a partir 2023 inclusive, para que se elimine la cota suplementaria que abonan todos los argandeños en su recibo del agua.
- 3 Dar traslado de dicho acuerdo a la Comunidad de Madrid y a sus vecinos mediante bando municipal.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“VOX dedica muchas líneas de su moción a definir qué es una “economía doméstica o familiar”, pero no veo que hayan escrito que son los bolsillos de los argandeños y argandeñas los que pagan los gastos de su Ayuntamiento. A ver si he entendido bien su moción. Si ustedes proponen quitar la cuota suplementaria (pagada por la vecindad) para que esa cuota recaiga sobre el Ayuntamiento (cuyo presupuesto también paga la vecindad), sin inquietar en absoluto al gobierno regional, ni al Canal, resulta que VOX no está favoreciendo a la vecindad, sino al gobierno del PP regional. Ustedes no hacen una propuesta valiente, que sería pedir cuentas al Canal y a la Comunidad de Madrid por el retraso en el Plan Director que comprometió en 2012, porque quieren evitar que Ayuso se enfade con VOX. Pero es que, además, están engañando a la vecindad porque no se atreven a denunciar lo que aquí hizo el PP en el 2012. Quitó al Ayuntamiento el ingreso del agua para dársela al Canal a cambio de un Plan Director que no llegó hasta después del desastre de las inundaciones o DANA. ¿Por qué no le piden cuentas ustedes al PP de aquí y al regional por esos nefastos acuerdos de 2012 y 2013? Pero yo sí me atreví a contarlo, lo sigo haciendo y de hecho, en la legislatura anterior fui la única concejala que pidió el expediente del Plan Sanea para estudiármelo en las poquitas horas que el gobierno del PSOE dio para el pleno de julio de 2020. Voté en contra porque no estaba conforme con esa cuota suplementaria, pero es que ahora no voy a estar conforme con que se quite la cuota suplementaria para que al final el mismo argandeño tenga que pagarlo a través de sus presupuestos municipales. Remito a mis intervenciones en ese pleno de 23 de julio de 2020 y a la contestación que ya di a VOX a su otra moción sobre Sanea.””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nosotros en julio de 2020 nos manifestamos en contra de que los argandeños asumieran en su totalidad los 22,7 millones de las obras de defensa contra las riadas y mejoras en el alcantarillado y la red de saneamiento, y fuimos bastante contundentes a este respecto. Sin embargo, tenemos que tener cuenta una serie de condicionantes a la hora de posicionarnos sobre su propuesta. El



primer condicionante es que el convenio que se firma con el canal de Isabel II allá por 2012 obliga a este ayuntamiento a repercutir en el bolsillo del contribuyente argandeño cualquier mejora relacionado con la mejora de la red del canal de Isabel II, que quiere así asegurarse sí o sí el cobro del mantenimiento. Es un convenio que se firmó y está en vigencia, por lo que lo primero que habría que hacer es sentarse a renegociar con el canal cualquier modificación de la financiación de ese plan, y que el canal lo acepte, claro. Incluso allá por 2020, cuando votamos en contra de que el vecino pagase durante 30 años estas mejoras, dijimos que era necesario el mayor consenso posible de todas las fuerzas políticas aquí representadas, no solo para renegociar ese acuerdo con el canal, sino para buscar un encaje en el presupuesto de este ayuntamiento. Le digo todo esto señor Serrano, porque no solo importa el fondo de las propuestas, sino también la forma. Y es que nosotros entendemos la labor de oposición de una forma muy distinta, yo diría que diametralmente distinta, al frentismo del que ustedes hacen gala en un pleno sí y otro también. Y una prueba de esto es lo que le voy a decir ahora, señor Serrano. Imagínese que el gobierno aprueba su propuesta y le dice que sí, que va a destinar una partida en los presupuestos 2023 para cubrir la anualidad ante el canal. ¿Se imagina usted votando a favor de esos presupuestos, señor Serrano? Es más ¿se imagina usted votando abstención en esos presupuestos? ¿A qué no, señor Serrano? ¿Entiende a lo que me refiero? Me refiero a que usted no pactará nunca con el PSOE. Al PSOE ni agua. Nunca mejor dicho. Porque ustedes no presentan esta moción para contribuir a la gobernabilidad, sino para plantear algo que el gobierno no puede hacer de golpe porque está atado por un convenio. Por eso le digo que no solo importa el fondo, sino también la forma. Ustedes nunca van a aprobar unos presupuestos socialistas por cuestiones de ideología, ni aunque les aprobaran todas sus mociones. Ya en 2020 nosotros, como liberales, defensores a ultranza de una ideología de centro, basada más en la gestión que en frases altisonantes que nada aportan a los vecinos, siempre hemos estado abiertos a aportar y a comprometernos. A veces las negociaciones han cuajado, y a veces, pues no. Pero nunca hemos hecho bandera del frentismo y nunca hemos considerado que el equipo de gobierno sea bueno o malo por el hecho de que fuera socialista. Usted, sin embargo, sería incapaz de dos cosas: De votar a favor de unos presupuestos socialistas y de votar en contra de unos presupuestos del PP. Esa es una de las múltiples limitaciones de los extremismos. Y nosotros sí que seríamos capaces, no solo de eso, sino de lo contrario si creemos que los presupuestos benefician o perjudican al vecino o incluyen o no nuestras propuestas. Como corolario de todo lo expuesto es evidente que antes de traer a un pleno algo tan importante hay que dialogar, señor Serrano, con todos, no solo con el PP, sino con todos. Hay que llegar a acuerdos, señor Serrano, hay que llegar a consensos, no basta con soltar la bomba y salir corriendo y allá que se las apañe el gobierno. Hay que mojarse, comprometerse, elaborar bien las propuestas, analizar las consecuencias, ver la repercusión en los presupuestos, la cual a usted se la trae al paio porque nunca los iba a apoyar. En suma, señor Serrano, hay que dialogar, no encasillarse en posicionamientos cerriles. Ahora entenderá no solo usted, sino todos los vecinos lo que he dicho al principio de mi intervención: que no solo importa el fondo, con el que estamos de acuerdo, sino también las formas, que nada tienen que ver con el concepto de oposición constructiva que defendemos. Y para terminar, una nota irónica. Aunque nosotros estamos en desacuerdo con



muchas decisiones de la CAM, como va a quedar en evidencia a lo largo de este pleno, en el último pleno de la Asamblea la Presidenta dijo una frase con la que estoy absolutamente de acuerdo: Qué fácil es ser de Vox. Con oponerse a todo, les vale. Lo que pasa es que Vox ya llega tarde, porque Ayuso ya se ha comido a Monasterio en la Asamblea y a usted personalmente aquí en Arganda hace mucho tiempo que el PP lo devoró.”

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“” El 23 de Julio de 2020 el gobierno del partido socialista aprobó en solitario, con el voto en contra del resto de concejales de este plenario, un convenio de ejecución de obras con un presupuesto de 22.7 millones de euros con cargo al bolsillo de los argandefños mediante una tasa en los recibos del agua de 0.23 euros por m². Llevan ustedes en el gobierno más de siete años y la única inversión que van a realizar la financian con un doble cargo a los vecinos, a través de los impuestos que pagan y con una tasa encubierta que pagan en el recibo del agua. Se lo dijimos nosotros, y se lo dijo la intervención del Ayuntamiento, que les recuerdo que informo desfavorablemente a este convenio y que sepamos, a día de hoy no se ha subsanado ese informe. Para el ejercicio 2022 aprobaron ustedes un presupuesto de gasto de 90 millones de euros, con 18.4 millones de euros de inversión, me pueden decir que porcentaje han ejecutado a día de hoy? Seguramente no, pero ya anticipo yo que no seguramente no llegara al 30% y estamos ya en noviembre. Se lo dijeron en aquel entonces y ahora se lo decimos nosotros, perfectamente podían ustedes asumir esa inversión en los presupuestos municipales, al menos tendríamos algo más seguro que ese dinero que tan alegremente anuncian y ponen en el papel se lleva a cabo. Es más, en la cláusula quinta de convenio que ustedes firmaron se recoge la posibilidad de que sean los ayuntamientos quienes asuman los costes de estas inversiones, así que el marco jurídico lo tienen cubierto. Solo falta voluntad, voluntad de ayudar a nuestros vecinos, de reconocer que la situación que se está viviendo no es buena. Subidas de la luz, del gas, de la gasolina, de la cesta de la compra, ¿no creen ustedes que es un buen momento para aliviar el bolsillo de los vecinos? Esperamos que recapaciten y que aprueben esta moción que lo único que solicita es algo que debería haberse hecho de inicio, que el Ayuntamiento financie con los impuestos que ya pagan los vecinos, las obras del Plan Sanea. “”

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública del Grupo Municipal PSOE, empieza diciendo que parece que se está en campaña electoral por lo planteado por los Sres. de Vox. Indica que las obras son inevitables, porque el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid no se han dedicado a solucionar el mantenimiento de las ciudades, enumera una serie de municipios que han cedido el saneamiento al Canal de Isabel II y se han visto obligados como Arganda a elaborar y firmar el convenio de la cuota suplementaria, porque era una autentica trampa, diciendo que si lo pagan ellos con los impuestos no pueden bajar el IBI y si bajan el IBI se tiene que quedar como está. Continúa diciendo que es mucho más justa la cuota suplementaria que el IBI porque paga más el que más consume, es mucho mejor



económica y ecológicamente y no lo pagan dos veces los vecinos, sino que lo pagan de una manera o de otra. Dice que no van a entrar en la trampa de bajar todos los impuestos que les quieren trasladar los Sres. de Vox porque cuando haya que hacer una obra, estén las ayudas del comedor, bajar el IBI o no, no se podrá hacer ya que ustedes quieren bajar todos los impuestos, porque no se está agregando una presión fiscal a los vecinos, están pagando sus impuestos como siempre han podido. Además, indica que en Arganda la presión era más alta cuando gobernaba el Partido Popular con el IBI astronómico que se pagaba en este municipio y que han ido bajando año a año y presupuesto a presupuesto.

El Sr. Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Siempre hemos estado en contra del pago de la cuota que abonan los argandeños para la financiación de las obras del Plan Sanea, y una vez más insistimos en que sea el Ayuntamiento quien abone la cuota. Hace pocos días hemos visto cómo se las apañaban para disponer de más de 900000 euros de otras partidas para aumentar la cuantía de gastos ya previstos para nuestras fiestas patronales, también estamos viendo en contratos menores los gastos de fiestas promocionales del partido socialista, damos la impresión como si este municipio no tuviera deudas, al contrario, gastamos como si tuviéramos superávit holgado.

Los datos son escalofriantes,

Jornada 8 de marzo.	26.103'00€
Semana Cervantina.	90.552'94€
Fiestas Primavera.	101.435'61€
Motín de Arganda.	121.162'84€
Fiestas de Otoño.	121.164'60€

Mas de 460 mil euros en actos y fiestas innecesarias para nuestra ciudadanía, sin incluir las horas extras del personal. Cuantía que se debería dedicar al pago de la cuota del plan sanea, por si no se acuerdan asciende a la cantidad de 760.000 euros. Anuales. Arganda del Rey ya cuenta con sus fiestas, fiestas de la Poveda, Fiestas de San Juan Bautista, Fiestas de Santiago Apóstol, Fiestas de San Roque, y Fiestas patronales en honor de nuestra patrona Virgen de la Soledad. Desde el Grupo municipal de VOX animamos a que el Partido Socialista, partido que gobierna actualmente con mayoría, bajen los impuestos pero sin trampas, sin engaños, mire a mediados del 2020, los argandeños se vieron hipotecados en 30 años por el plan sanea, lo que supuso un incremento medio anual cercano a 100 euros, por otro lado a finales del 2021 y el pasado mes Octubre se aprueba una bajada de un punto en el porcentaje a aplicar sobre el Impuesto de Bienes e Inmuebles lo que supone una bajada media de unos 14 € anuales por punto. Concretando, en una vivienda media, la bajada del IBI a supuesto unos 28€ anuales de ahorro por la bajada de dos puntos, pero la subida del recibo del agua ha supuesto un incremento cercano a los 100 euros anuales. Los impuestos No bajan en Arganda, suben considerablemente, si sumamos la cuota del plan sanea a nuestro recibo del IBI, observamos como el IBI sube considerablemente, las obras del plan sanean deben ser abonadas por este ayuntamiento al igual que lo hicieron nuestros antepasados a principios del 1900 con los trabajos de la boca mina. Los



argandeños no se merecen este juego de trilerismo, si estamos dispuestos a bajar los impuestos bajémoslos, pero no les creemos otros nuevos.”

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente corrigiendo al Sr. Serrano Caballero en relación a los trabajos de la bocamina que los pagó la Diputación Provincial que es a quien sustituye actualmente la Comunidad de Madrid. Le indica también que está confundido porque actualmente hay superávit. Sigue hablando diciendo que cuando el Sr. Serrano Caballero pertenecía al Partido Popular, su partido aprobó los convenios que ahora desarrollan el Plan Sanea y fueron los que instauraron la primera versión de dicho Plan en este municipio, (hace referencia que la Sra. Guillen Sanz se debería acordar) firmado por alcaldes, Sr. Ginés López y ratificado por el Sr. Sardinero y que hacía pagar a los vecinos las obras que se hacían de alcantarillado y había una cuota suplementaria en los recibos del agua y eso él no lo ha aprobado sino el Partido Popular, partido de entonces del Sr. Serrano Caballero y partido de ahora de la Sra. Guillen Sanz. Continúa diciendo que acude al Pleno a hacer una propuesta con datos ficticios y engañando a la ciudadanía. Le pregunta ¿qué si está abogando porque no bajen el IBI a la ciudadanía? Además, le recuerda al Sr. Serrano Caballero que él votó en contra de la bajada del IBI para el año 2023 y que cuando pertenecía al Partido Popular se pagaba en término medio 1000€ por un recibo de IBI de una vivienda normal y ahora se está pagando 620€. Indica que está orgulloso de no haber estado nunca en el Partido Popular y de que el IBI haya bajado un 32% en siete años que lleva siendo de Alcalde.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, relativa a que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, asuma la cuota del plan sanea a partir 2023, eliminando la tasa que actualmente abonan los argandeños en sus recibos de agua, que literalmente dice:

“La economía familiar es la rama de la economía que estudia el hogar como una unidad de gestión y actividad económica. Aborda, por tanto, la forma en que las familias gastan, ahorra, se endeudan o invierten sus recursos. Una buena gestión de la economía doméstica es fundamental para satisfacer las necesidades diarias de los miembros del hogar y mantener una buena salud financiera, que permita hacer frente a imprevistos y afrontar los planes de futuro a los que se aspira. En definitiva, la economía doméstica es una microeconomía con un presupuesto para cubrir y proveer las necesidades de sus miembros y conseguir una buena **calidad de vida**. Hacemos hincapié en la calidad de vida, valor principal para nosotros, al día de hoy no corren buenos tiempos para nuestras economías familiares, afectadas considerablemente por los altos precios de las energía eléctrica, carburantes y alimentos. Desde mediados 2020, fecha en la cual se aprueba en este pleno la incorporación de una nueva tasa en los recibos del agua por un periodo de 30 años, para cubrir los gastos del Plan Sanea, hasta la fecha actual, las economías familiares han cambiado a peor considerablemente, la energía eléctrica ha sufrido un encarecimiento superior al 300%, los carburantes aumentan en un 60% y los alimentos superan el 15%. Lo que hace que una unidad familiar tenga



que hacer frente a un aumento medio cercano al 50% en los gastos de primera necesidad para una economía doméstica. A todo esto, tenemos que sumarle la subida de tipos de interés bancarios aplicados a los préstamos personales e hipotecarios, generando un horizonte complicado y de incertidumbre para todos nuestros vecinos.

Es hora de ayudar a nuestra ciudadanía, y en estos momentos es cuando más lo necesitan, desde el Grupo Municipal de VOX Arganda proponemos los siguientes **ACUERDOS:**

- 1- Que con cargo al presupuesto de 2023 el Ayuntamiento de Arganda del Rey asuma el coste de las obras del Plan Sanea.
- 2- Que este Ayuntamiento comunique al Canal de Isabel II el compromiso de pago de la cuota correspondiente por las obras del Plan Sanea, a partir 2023 inclusive, para que se elimine la cota suplementaria que abonan todos los argandeños en su recibo del agua.
- 3- Dar traslado de dicho acuerdo a la Comunidad de Madrid y a sus vecinos mediante bando municipal.”

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se procede a realizar un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y quince minutos.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A REABRIR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA CRISIS DEL COVID- 19 EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“7291 personas mayores murieron en las residencias de la Comunidad de Madrid en 2020 durante la pandemia ocasionada por el Covid-19 sin recibir la atención sanitaria a la que tenían derecho. La cifra de muertos podría haberse reducido sensiblemente de no haberse aplicado unos polémicos protocolos de exclusión hospitalaria de la Consejería de Sanidad de la CAM que no eran éticos ni posiblemente legales y que impidieron el acceso de muchos residentes a los hospitales y los condenaron a una muerte indigna. Mediante dichos protocolos se excluyó de la derivación a hospitales a unas personas en función de criterios de dependencia o de discapacidad. Frente a las inhumanas declaraciones oficiales basadas en la mentira de que nuestros mayores hubieran muerto igualmente de ser trasladados a los hospitales, es necesario investigar si las decisiones políticas tomadas pudieron incidir en que la Comunidad de Madrid sea la región de la Unión Europea con un mayor exceso porcentual de mortalidad en 2020 en comparación con la media de muertes de los cuatro años anteriores, con un 44%, o al menos



analizar el nivel de idoneidad de las mismas y la moralidad de las actuaciones que se desarrollaron. El 12 de marzo de 2020 la Consejería de Sanidad de la CAM anunció la puesta en marcha de un *Plan de Acción contra el Coronavirus* que incluía literalmente esta medida: “las residencias se van a medicalizar y los mayores contagiados serán atendidos allí mismo”. De ese plan con 270 medidas para la pandemia nunca más se supo. Y de la medicalización eficiente de las residencias menos, al contrario que en la Comunidad de Andalucía y en la Comunidad de Valencia, donde sí que la Consejería de Sanidad se hizo cargo de la atención a los residentes. Durante aquellas terribles semanas, Alberto Reyero, entonces consejero de Políticas Sociales, pidió ayuda infructuosamente a la Consejería de Sanidad del Partido Popular para medicalizar adecuadamente las residencias. Además, Reyero avisó repetidamente de las terribles consecuencias que tendría la implantación de los protocolos elaborados desde la Comunidad de Madrid que establecían unos criterios de exclusión crueles e injustos para la derivación hospitalaria de un número importante de usuarios de residencias de mayores. El protocolo de la vergüenza que se aplicó entonces determinaba criterios de ingreso hospitalario muy estrictos para los que vivían en una residencia de mayores que no se aplicaban a los que vivían en sus hogares. Además, a este respecto criterios igualmente injustos fueron aplicados a las personas con discapacidad. Implícitamente eso suponía una discriminación inaceptable: que había vidas que merecían ser salvadas antes que otras, lo que supone una vulneración del principio de igualdad consagrado por el artículo 14 de nuestra Constitución. Estas circunstancias, a las que se añadió una campaña de desprestigio personal contra él orquestada desde la propia Comunidad de Madrid, provocaron la dimisión de Alberto Reyero en octubre de 2020. Antes, en julio de ese mismo año, se constituyó en la Asamblea de Madrid una comisión de investigación para explicar la gestión de la crisis del Covid-19 en las residencias, pero la victoria del Partido Popular en las elecciones anticipadas del 4 de mayo de 2021, y su posterior acuerdo con Vox, provocó el cierre prematuro de esa comisión antes de que empezasen a comparecer los responsables políticos. No velar por los más desfavorecidos es algo que debería avergonzar a cualquier sociedad, y denunciar el protocolo de la Comunidad de Madrid durante la pandemia es una obligación moral para evitar que se vuelvan a producir en el futuro más muertes por una desatención médica que atenta contra nuestro estado de bienestar. Desde la perspectiva que nos otorga la distancia, es evidente que no podemos mirar para otro lado y que tenemos la obligación de honrar la memoria de los que murieron abandonados de forma indigna, de aquellos que pudieron ser salvados y fueron condenados por un protocolo injusto y cruel, no solo para buscar la verdad y exigir justicia, sino también para optimizar de cara al futuro recursos humanos y actuaciones sanitarias que protejan la salud de nuestros mayores y de todos los madrileños en situaciones de crisis sanitaria. Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO**

Instar a la Comunidad de Madrid a reabrir la Comisión de Investigación sobre la gestión de la pandemia por el Covid-19 en las residencias de mayores para analizar la eficiencia de la medicalización de las mismas y los protocolos de derivación de sus usuarios a hospitales de nuestra región. “”



La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala No Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Totalmente de acuerdo con la moción de Cs. La semana pasada debido a bajas por enfermedad del personal de la residencia de mayores de Arganda se pidió apoyo a los centros sanitarios del municipio. Lo que me comentan las familias es que no subió ninguno ni desde el centro de salud, ni desde el hospital. Y ya sabemos cuán desatendidas tiene el PP no sólo las residencias, sino también los centros de salud y los hospitales. Aprovecho para pedir al gobierno local que de alguna manera medie para que no se produzca otra vez esta desatención de personal médico en nuestra residencia. Tenemos la suerte de contar en nuestro municipio con una de las pocas residencias que, en la Comunidad de Madrid, quedan de gestión pública.

Yo he defendido en este plenario dos mociones dirigidas especialmente a mejorar las condiciones en la residencia y de los mayores más vulnerables. En 2017 puse de relieve la deficiencia en plazas de profesionales, las elevadas ratios de atención, que se tenían que recuperar 50 vacantes para usuarios/as y llamé la atención por deficiencias en servicios como cocina y lavandería. Fue antes del lamentable suceso en el que una mujer mayor murió en su cama de una manera espantosa aquí en la residencia de Arganda del Rey.

En diciembre de 2019 solicité la solidaridad del Ayuntamiento con la plataforma “Marea de Residencias” integrada por residentes, trabajadores, familiares y ciudadanía en general, que pedía una Ley de Residencias con ratios de trabajadores adaptadas al grado de dependencia real de los/as usuarios/as y que se incrementasen las inspecciones de las residencias para adoptar medidas protectoras hacia las personas mayores. Un año después ya sabemos lo que pasó en Madrid, cuando vino el COVID.

El 21 de diciembre de 2021 esa plataforma “Marea de Residencias” se reunió con la Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid. A pesar de que la mayoría de las querellas están siendo archivadas en los juzgados territoriales se ha abierto un hilo de esperanza con la petición de la Fiscalía General del Estado del día 6 de octubre de 2022.

7291 personas mayores murieron en las residencias de la Comunidad de Madrid sin ser trasladadas a un hospital. Tremendo lo que sucedió. Tremendo que no se haya investigado. Y tremenda la campaña contra el diputado Reyero de Cs que denunció lo que estaba pasando (eso que pedimos siempre a los políticos, que se impliquen con la gente), que pidió recursos a la Consejería de Sanidad del PP. El gobierno del PP no sólo no medicalizó las residencias, sino que además tiene en su haber los 4 protocolos de la vergüenza firmados por un responsable del gobierno regional para que no se produjesen traslados en función de las capacidades físicas o cognitivas. El resultado: miles de defunciones.

Desde el 2017 hasta hoy, el gobierno regional del PP ni aprende, ni se arrepiente. Y los más vulnerables, esos ancianos y ancianas que dependen tanto de los demás, vuelven a estar sin médicos. Lo vemos en la residencia de Arganda, ¿qué estará sucediendo en las demás?

En su único acuerdo Cs pide que se reabra la Comisión de Investigación en la Asamblea de Madrid. Yo añadiría que se depurasen las responsabilidades políticas y penales por las decisiones contra la vida tomadas en esa sede que dejó de ser de



todos y todas en el momento en que excluyó a los mayores de su derecho a una atención médica. 27 familiares de Marea de Residencias interpusieron en mayo de 2020 la primera querrela por las muertes en las residencias. Piden que se investigue a Isabel Díaz Ayuso, al Consejero de Sanidad Enrique Ruíz Escudero y a 10 directores de residencias por los presuntos delitos de homicidio imprudente, trato vejatorio, prevaricación y denegación de auxilio.”

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La primera ola del coronavirus no tuvo piedad con nuestros ancianos, miles de personas fallecieron en toda España al no tener una respuesta rápida y eficaz contra el virus que aún era desconocido para todos. Sin embargo, esta situación se vio agravada en **las residencias de mayores**. Tres años después de aquella crisis sanitaria que paralizó a un país y al mundo entero, los centros geriátricos y asociaciones que velan por los derechos de las personas mayores claman justicia. Por esta cuestión se han abierto multitud de procedimientos a instancias de la Fiscalía de Madrid por posibles indicios de delito durante este periodo. La gestión durante esta crisis ha dado pie a dos conjuntos de querrelas: por una parte, las de los trabajadores de los geriátricos y, en segundo lugar, la de las familiares de personas fallecidas, también existen plataforma como por la Dignidad de las Personas Mayores (PLADIGMARE) que se ha personado como Acusación Popular, abriendo diligencias tanto en el centro de Opera Carabanchel como en el de Adolfo Suárez y que, a pesar de que es una situación que se lleva alargando en el tiempo desde julio de 2021, la asociación mantiene firmes sus esperanzas de que se haga justicia: Palabras de su presidente Miguel Vázquez “Vamos a intentar que se investigue a fondo y que se depuren todas las responsabilidades”.

Sres. de Ciudadanos. Queda suficientemente justificado que existieron negligencias por la gestión de la pandemia en las residencias de mayores. Y también queda claro que los damnificados por la gestión han interpuesto demandas ante la justicia creando procedimientos judiciales pendientes de su determinación, desde el Grupo Municipal de VOX Arganda confiamos plenamente en la decisión que tome la justicia y pensamos que reabrir la Comisión de Investigación sobre la gestión de la pandemia por COVID en la residencia de mayores interferirá negativamente en todos los procesos judiciales abiertos actualmente. Dejemos a que sea la justicia la que ponga las cosas en su sitio y determine las responsabilidades políticas por la gestión de la pandemia COVID 19 en las residencias de mayores. Nuestro voto será abstención.”

El Sr. Díaz Martínez, del Grupo Municipal Partido Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En primer lugar, el grupo popular y yo queremos mostrar nuestro mayor y absoluto reconocimiento a todas las personas que lucharon contra la pandemia. Un tiempo de dolor e incertidumbre que siempre permanecerá en nuestra memoria. Y sobre todo que nos hizo perder a muchos seres queridos que hoy y siempre recordaremos en nuestros corazones. Leer una moción como la de Ciudadanos no hace más que abrir una brecha para la desinformación y el dolor, no solo porque sea un escrito que se fija en otra moción presentada en Boadilla, y no por



Ciudadanos, que no tengo nada en contra de que se traigan mociones tipo, sino por el PSOE, Moción en la que en esa localidad ustedes se abstuvieron porque el propio partido socialista demonizó al que entonces fue consejero del ramo y que pertenece a ciudadanos y que ustedes, en esta moción que nos trae, tildan de víctima. Pero su partido no solo se abstuvo en esta moción en Boadilla, sino que también en Castilla-León se abstuvieron de llevar adelante una comisión como la que ustedes quieren abrir aquí en Madrid. No quisiera hacer valoraciones, pero desde luego la falta de dirección y liderazgo en su partido es más que evidente. Datos erróneos o retorcidos con la intención de desinformar. El dato que da sobre las víctimas es completamente incorrecto y mientras ustedes den datos de esta manera su credibilidad será nula. Mire ese número de fallecidos que pone sobre la mesa es solo del mes de marzo a junio de 2020, pero sabe otra cosa, que en ese mismo periodo en el que usted dice que la señora Ayuso fue una negligente y que condenó a la muerte indigna a todos esos ancianos, RTVE sacaba un ranking con los fallecimientos en residencias por regiones y Madrid estaba a la cola con 37,3 %. Y son datos que ofrecía el Ministerio de Sanidad. Les voy a decir una cosa y es que frente al lenguaje incendiario que ustedes usan lo mejor es hablar objetivamente. Ustedes están imputando delitos y crímenes sin conocimiento y eso es muy peligroso. Peligroso para ustedes, recuerde que no están aforados y están imputando crímenes a terceros. Ándense con ojo de lo que dicen, lo escrito ya no tiene solución. Como bien ustedes saben, señores de Ciudadanos, la justicia ya se ha pronunciado sobre este asunto. Les recuerdo las palabras de la Fiscal Superior de Madrid, afirmó el pasado diciembre que el protocolo que envió la Comunidad de Madrid a las residencias en plena primera ola de la pandemia **era "una recomendación" y "no prohibía" derivar a ancianos a hospitales**, y de hecho "se derivó a muchos residentes". Efectivamente, cualquier sistema puede tener deficiencias, se pueden cometer errores, y la propia Fiscal Superior ha anunciado que va a pedir que se revisen las residencias de la región porque como bien dice hay que avanzar hacia un modelo residencial diferente. Porque hay que ser responsables y siempre buscar la mejora de los sistemas. Además, les puedo asegurar que se han incrementado las inspecciones ostensiblemente en ellas. Soy testigo de ello. E insisto que hay que ser responsable y no lavarse las manos. Le voy a refrescar la memoria. El día 14 de marzo de 2020 el señor Sánchez toma la decisión de declarar el estado de alarma, que mucho habría que hablar sobre él, y tomar el mando único y 5 días después, el día 19 de marzo, el vicepresidente y ministro de políticas sociales, Pablo Iglesias, se lava las manos diciendo que la competencia de las residencias era de las comunidades autónomas. Y ni siquiera se le ocurrió vigilar lo que pudiera estar ocurriendo. Eso sí que fue la Orden Ministerial de la Vergüenza. Una lavada de manos en toda regla. Pero, señora Miguel, insistir en la criminalidad de lo ocurrido, porque usted ni siquiera lo supone, durante la peor época de la pandemia, como ustedes están haciendo, es un asunto que no se sostiene. Vivíamos en el colapso absoluto. Y me remito de nuevo a la Fiscal Superior cuando dijo que **"las diligencias de investigación incoadas contra personas aforadas por la gestión de la crisis se archivaron al no encontrar indicios de responsabilidad criminal"** y que también se archivaron por la sala civil y penal del TSJM aquellos que se incoaron como diligencias previas".



El Sr. Rodriguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta, dirigiéndose al Sr. Díaz Martínez, que hay una información que puede encontrar en la web de la radiotelevisión pública, donde se establecen las cifras de las muertes en las residencias por Comunidades Autónomas y dice que el ranking lo encabeza Madrid. Continúa diciendo que la moción presentada por Ciudadanos que trata sobre verdad, dignidad y justicia para los miles de personas que perdieron su vida en las residencias y para sus familias. Muestra el firme apoyo del Grupo Municipal Socialista a las asociaciones y plataformas de familiares por su lucha en la búsqueda de la verdad y en defensa de la dignidad de las personas que fallecieron en las residencias de nuestra región, de marzo a junio del 2020 durante la pandemia del Covid. Por otra parte, muestra apoyo a los trabajadores y trabajadoras de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid y muy especialmente por los que se están viendo maltratados, perseguidos, por denunciar e informar de las carencias y falta de recursos que tienen las residencias de tal Comunidad para poder ofrecer una atención adecuada de calidad y digna a las personas que allí viven. También muestra apoyo a Alberto Reyero, persona que se ha visto vilipendiada por denunciar desde el primer momento lo que estaba ocurriendo en las residencias, le sigue mostrando apoyo por su trabajo en la mejora de la situación de las residencias de la Comunidad. Continúa diciendo que le apena que el Partido Popular no quiera que se abra una comisión de investigación, le interesa mas investigar el CIS que las personas que fallecieron en las residencias de la Comunidad de Madrid, y apunta si es por la negligencia de las decisiones que se tomaron en el gobierno regional. Sigue hablando de las personas que fallecieron durante los meses de marzo a junio, la gran mayoría no recibió la atención hospitalaria que se requería, tras la aprobación de unos protocolos por parte de la Sra. Diaz Ayuso que impidieron la derivación a los hospitales de las personas mayores que vivían en las residencias. Estas muertes pusieron de manifiesto las debilidades de los modelos de atención residencial de la Comunidad de Madrid, incapaz de hacer frente a una situación de emergencia y a las limitaciones de material de protección personal que tenían los trabajadores y trabajadoras. No había medios para una atención sanitaria adecuada ni condiciones para una muerte digna por lo que no se descarta que esta situación contribuyese a la elevada mortalidad que se dio en las residencias. En su opinión la Comunidad de Madrid mintió porque las residencias no se medicalizaron como la Presidenta y su Consejero prometieron y mintió también cuando negó la existencia de los protocolos de la vergüenza, existieron, fueron elaborados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, dando lugar a una práctica repugnante e inmoral como fue la de seleccionar que personas de las residencias contagiadas de Covid podían se trasladadas a los hospitales. Insiste en los protocolos y dice que están siendo investigados en los juzgados. Los Socialistas de Arganda consideran que existen motivos para investigar estos hechos y pedir responsabilidades, por lo que apoyan la moción y piden la reapertura de la comisión de investigación de lo que ocurrió en las residencias de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



“Nuestra intención al presentar esta moción es la de dar visibilidad a una discriminación totalmente inaceptable: en los meses más duros de la pandemia había vidas dignas de ser salvadas y otras no. Si en esa época vivías en una residencia no tenías derecho a acudir a un hospital. Había vidas que merecían ser salvadas antes que la tuya. Tampoco si tenías una discapacidad de nivel dos o tres... El simple hecho de tener 20 años y síndrome de Down te excluía de ser tratado en un hospital ¿Esto se lo han explicado a las entidades que acuden al Consejo de Discapacidad? ¿Cómo se puede explicar que unas vidas valían más que otras ante en situación tan perturbadora como la pandemia? No tienen excusas ni argumentos para explicar el Protocolo de la Vergüenza que desde la Presidencia y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid aplicaron a este gran número de enfermos de Covid. El argumento en el que ustedes se esconden de que Ciudadanos formaba parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre los cuales estaba la Consejería de Políticas Sociales del señor Reyero no tiene validez. No se sustenta, señores del Partido Popular. El 2 de octubre de 2020 el exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, presentó su dimisión. Lo hizo en silencio, muy discreto, no concedió ninguna entrevista de todas las que le pidieron. Esperó a contar su versión en el momento y lugar oportunos: la comisión de investigación constituida en julio de 2020 para explicar la gestión de la crisis en las residencias. Pero ustedes la pararon. El señor Reyero estaba y está deseoso de comparecer y contestar a las preguntas de los diputados de todos los grupos políticos. Especialmente las de su bancada, señores del PP. Las fáciles y las difíciles. Mirando a la cara a los ciudadanos para compartir su actuación. Pero la victoria del Partido Popular en las elecciones anticipadas del 4 de mayo de 2021 y su posterior acuerdo con Vox, provocó el cierre prematuro y definitivo de la comisión. Solo dio tiempo a que comparecieran familiares, trabajadores, patronales y expertos. Cuando comenzaban a comparecer los responsables políticos, le dieron cerrojazo. ¿Casualidad? No lo creo. Fíjense hasta dónde llega su empeño de no abrir el cerrojo que hasta han conseguido que el grupo parlamentario Vox recule ante las presiones y renuncie a su apertura aún achacando a la presidenta su falta de humanidad. Críticas de Vox sobre este asunto muchas, cito las palabras de la señora Monasterio, señor Serrano: “el Gobierno Popular marca de qué se puede hablar y de qué no”, “no se respeta la separación de poderes”, “hurtan a los grupos políticos sus ideas de debate”... Palabras, muchas, lo mismo que ocurre en el ayuntamiento de Arganda, ustedes están de acuerdo con el contenido de esta moción, con la reapertura de la comisión, pero después, cuando llega el momento de la verdad no se atreven a votar a favor en este plenario o persistir en la Asamblea de Madrid. Y eso que ustedes formaban el partido de los valientes... Mucha cobardía veo yo. Cobardía y estrategia electoralista con las víctimas de las residencias como moneda de cambio. ¿Acaso les parecen bien las polémicas declaraciones que argumentó la desbocada presidenta diciendo que en las residencias vivían personas muy mayores que estaban muy malitas? ¿O quizás les parecen mejores las declaraciones del número dos de la CAM, Enrique Osorio? Este señor tuvo la desfachatez de decir que las familias ya lo habían superado. Declaraciones que no han hecho más que despertar la furia e indignación de los familiares que respondieron que hay que ser muy mala persona para responder esas palabras ante la posibilidad de reabrir de la Comisión de Investigación. El señor Alberto



Reyero, nos cuenta en este libro de lectura obligada la verdad de lo que ocurrió: MORIRÁN DE FORMA INDIGNA. Es muy complicado explicar en 8 minutos la cronología de todo lo acontecido en los meses más duros de la pandemia, pero sí pueden resumirse los hechos de forma muy breve. A los residentes se les impidió ir a los hospitales, pero, además, las residencias no se medicalizaron correctamente. Para ocultar esto hubo una campaña de desprestigio contra Alberto Reyero dirigida desde la Consejería de Sanidad para tapar su negligente gestión. El señor Reyero solo fue escuchado en el Ministerio de Defensa. El Ejército desinfectó las residencias de Madrid a pesar de la negativa de Ayuso. Pero, lamentablemente, esto fue insuficiente. Por parte del consejero Ruíz Escudero y de la presidenta Ayuso, tan solo recibió evasivas, negativas a ese refuerzo de sanitarios y frialdad e indiferencia a sus peticiones ya fuesen en reuniones, videoconferencias, emails o, incluso, Consejos de Gobierno. ¿Frialdad e indiferencia ante la muerte de miles de personas que se ahogaban en su propia tos, encerradas en sus habitaciones? ¡Ustedes no pusieron a disposición de la oficina de mayores ningún sanitario! ¡No se medicalizaron las residencias! Desde la Consejería de Políticas Sociales no podían hacer más. Lo que se necesitaba era una mayor implicación de la Consejería de Sanidad, responsable de llevar la atención sanitaria a las residencias. Hay mentiras tan burdas como el mantra que ustedes sostuvieron durante toda la pandemia: EL RESPONSABLE DE LAS RESIDENCIAS ERA PABLO IGLESIAS. No seré yo quien defienda a este señor en otros asuntos, pero debemos ser sinceros y justos ante la ciudadanía. LA PROPIA AYUSO LO RECONOCIÓ EL PASADO MES: "TUVE QUE CREAR UN MANDO ÚNICO PARA EJERCER DE VERDAD. LAS COMPETENCIAS PASARON AL CONSEJERO DE SANIDAD, DE PRESIDENCIA Y YO MISMA AL FRENTE DE ESTO". Además, el Real Decreto del 14 de marzo de 2020 lo dicen bien claro "cada administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma". Esta es la verdadera historia, señores del Partido Popular. También hay otras mentiras por parte del equipo del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, mentiras más elaboradas y, también, más inhumanas: que las personas fallecidas sin recibir atención médica en las residencias habrían muerto igual si las hubiesen trasladado a un hospital. No se lleven las manos a la cabeza ante este descabellado y cruel argumento, lo dijo la presidenta Ayuso en un programa de máxima audiencia. Eso es una barbaridad, ustedes negaron el traslado a hospitales a tantas personas que, con el tratamiento adecuado, podrían haber superado la enfermedad. Porque en su mano estaba tomar esta decisión y se decantaron por las cañas, muchas cañas para los vivos y manipulación para los muertos. Pero es que sobre este asunto hay muchísimas mentiras, dos años y medio después de que ustedes aplicasen el Protocolo de la Vergüenza siguen negando este hecho. Si no tienen nada de lo que avergonzarse y tan sinceros son, reabran la Comisión de Investigación sobre la Gestión de las Residencias. Ustedes manipulan muy bien los medios y la ciudadanía. En el río revuelto de la desinformación es dónde triunfan las patrañas, es lo que debieron pensar la señora Ayuso y su escudero Miguel Ángel Rodríguez: MANIPULACIÓN MEDIÁTICA. Quiero aprovechar mi intervención para mostrar mi agradecimiento a los trabajadores de las residencias, que tan injustamente han sido tratados durante la pandemia y a quienes les debemos tanto.



Gracias de todo corazón. Finalizaré con unas palabras del libro del exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero: “Los que por acción u omisión permitieron que 7.291 mayores fallecieran en las residencias de Madrid sin recibir la atención sanitaria a la que tenían derecho son personas indignas. Los que mintieron, ocultaron o manipularon los hechos, también. Y quienes se negaron a investigarlos, también”.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega que se ciñan al tiempo que tienen establecido.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con 17 votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y seis votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a reabrir la comisión de investigación sobre la gestión de la crisis del Covid- 19 en los centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid, que literalmente dice:

“7291 personas mayores murieron en las residencias de la Comunidad de Madrid en 2020 durante la pandemia ocasionada por el Covid-19 sin recibir la atención sanitaria a la que tenían derecho. La cifra de muertos podría haberse reducido sensiblemente de no haberse aplicado unos polémicos protocolos de exclusión hospitalaria de la Consejería de Sanidad de la CAM que no eran éticos ni posiblemente legales y que impidieron el acceso de muchos residentes a los hospitales y los condenaron a una muerte indigna. Mediante dichos protocolos se excluyó de la derivación a hospitales a unas personas en función de criterios de dependencia o de discapacidad. Frente a las inhumanas declaraciones oficiales basadas en la mentira de que nuestros mayores hubieran muerto igualmente de ser trasladados a los hospitales, es necesario investigar si las decisiones políticas tomadas pudieron incidir en que la Comunidad de Madrid sea la región de la Unión Europea con un mayor exceso porcentual de mortalidad en 2020 en comparación con la media de muertes de los cuatro años anteriores, con un 44%, o al menos analizar el nivel de idoneidad de las mismas y la moralidad de las actuaciones que se desarrollaron. El 12 de marzo de 2020 la Consejería de Sanidad de la CAM anunció la puesta en marcha de un *Plan de Acción contra el Coronavirus* que incluía literalmente esta medida: “las residencias se van a medicalizar y los mayores contagiados serán atendidos allí mismo”. De ese plan con 270 medidas para la pandemia nunca más se supo. Y de la medicalización eficiente de las residencias menos, al contrario que en la Comunidad de Andalucía y en la Comunidad de Valencia, donde sí que la Consejería de Sanidad se hizo cargo de la atención a los residentes. Durante aquellas terribles semanas, Alberto Reyero, entonces consejero de Políticas Sociales, pidió ayuda infructuosamente a la Consejería de Sanidad del Partido Popular para medicalizar adecuadamente las residencias. Además, Reyero avisó repetidamente de las terribles consecuencias que tendría la implantación de los protocolos elaborados desde la Comunidad de Madrid que establecían unos criterios de exclusión crueles e injustos para la derivación hospitalaria de un número importante de usuarios de residencias de mayores. El protocolo de la vergüenza que se aplicó entonces determinaba criterios de ingreso hospitalario muy estrictos para los que vivían en una residencia de mayores que no se aplicaban a los que vivían en sus hogares. Además, a este respecto criterios igualmente injustos fueron aplicados a las personas con



discapacidad. Implícitamente eso suponía una discriminación inaceptable: que había vidas que merecían ser salvadas antes que otras, lo que supone una vulneración del principio de igualdad consagrado por el artículo 14 de nuestra Constitución. Estas circunstancias, a las que se añadió una campaña de desprestigio personal contra él orquestada desde la propia Comunidad de Madrid, provocaron la dimisión de Alberto Reyero en octubre de 2020. Antes, en julio de ese mismo año, se constituyó en la Asamblea de Madrid una comisión de investigación para explicar la gestión de la crisis del Covid-19 en las residencias, pero la victoria del Partido Popular en las elecciones anticipadas del 4 de mayo de 2021, y su posterior acuerdo con Vox, provocó el cierre prematuro de esa comisión antes de que empezasen a comparecer los responsables políticos. No velar por los más desfavorecidos es algo que debería avergonzar a cualquier sociedad, y denunciar el protocolo de la Comunidad de Madrid durante la pandemia es una obligación moral para evitar que se vuelvan a producir en el futuro más muertes por una desatención médica que atenta contra nuestro estado de bienestar. Desde la perspectiva que nos otorga la distancia, es evidente que no podemos mirar para otro lado y que tenemos la obligación de honrar la memoria de los que murieron abandonados de forma indigna, de aquellos que pudieron ser salvados y fueron condenados por un protocolo injusto y cruel, no solo para buscar la verdad y exigir justicia, sino también para optimizar de cara al futuro recursos humanos y actuaciones sanitarias que protejan la salud de nuestros mayores y de todos los madrileños en situaciones de crisis sanitaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO**:

Instar a la Comunidad de Madrid a reabrir la Comisión de Investigación sobre la gestión de la pandemia por el Covid-19 en las residencias de mayores para analizar la eficiencia de la medicalización de las mismas y los protocolos de derivación de sus usuarios a hospitales de nuestra región.”

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE NUESTRO MUNICIPIO

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Recientemente nuestro municipio ha concluido la licitación del nuevo servicio de recogida de residuos y limpieza viaria con la adjudicación a la empresa FCC de una concesión que tendrá vigencia durante 10 años. Este contrato, uno de los más importantes de nuestro municipio, va a suponer un gasto anual de aprox. 6,8 millones de euros que deberá ser satisfecho por todos los argandefños, pero también por todos aquellos que contribuyen con sus impuestos a sostener las cuentas públicas, me refiero a empresas, industrias y negocios en general implantados en nuestro municipio. Estos últimos soportan la mayor carga impositiva, pues es a ellos a quienes se les exigen la tributación entre otros por IAE, tasa de vados, o el IBI que de forma desproporcionada se impone a aquellos inmuebles de naturaleza urbana de uso no residencial que superen cierto valor



catastral. Pero también, y es aquí donde queremos poner el acento, tienen que soportar una tasa de basuras que solo es exigible a nuestro polígono por la gestión municipal de residuos urbanos, de la que queda exonerada el resto de la población. La actual ordenanza reguladora de la recogida de basuras y limpieza viaria es de fecha 8/03/2014 objeto de varias modificaciones, la última de 25/05/2020, establece dentro de su objeto la regulación de aquellas conductas y actividades dirigidas al depósito y recogida de residuos del municipio dentro del marco competencial del Ayuntamiento de Arganda.

En esta ordenanza en su art.2 establece que serán de competencia municipal la recogida de:

- Los residuos domésticos generados en hogares, comercios y servicios.
- Los residuos comerciales no peligrosos, los domésticos generados por la industria cuando así lo establezca el Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en la presente ordenanza.

Se excluye de esta recogida municipal los residuos industriales que son los resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial, los cuales tendrán que estar gestionados por un gestor autorizado, cuyo coste correspondería en exclusiva a la empresa poseedora de los residuos. La tasa de basuras entra de lleno en la autonomía financiera de los municipios, es una tasa de **carácter potestativo**, se puede o no exigir por parte de este ayuntamiento y que para el caso de las empresas e industrias de nuestro polígono sí se exige regulándose en la Ordenanza nº 7, donde los sujetos pasivos del impuesto tal y como establece el art. 5 se refiere a personas físicas y jurídicas vinculadas a inmuebles cuyo destino no sea exclusivamente de residencia o vivienda, siendo **solamente los titulares de actividades empresariales o profesionales**. Dicho esto, comprobamos que prácticamente la totalidad de los residuos generados por nuestras empresas derivados de su actividad deben ser gestionados por ellas, a través de un gestor autorizado lo cual supone un coste adicional en su actividad, que se incrementa con la tasa municipal por un servicio que es inexistente por la naturaleza del residuo que recogen, solo residuos equiparables a los domésticos. Volviendo a la ordenanza nº 7 esta considera en su art. 2 como hecho imponible “la recogida de residuos urbanos, de residuos industriales asimilables a estos, y todos a aquellos que procedan de la actividad industrial o empresarial y por su composición sean admitidos en vertedero controlado”. De lo que se deduce que las empresas podrían verter aquellos residuos que se pudieran admitir en el centro de tratamiento de residuos “La Campiña” en Loeches que es el destino final de nuestros residuos. Esta planta admite residuos “resto”, envases, vegetales, voluminosos y “FORS”. Se recupera “PET”, “PEAD”, brik, “PP”, plástico MIX, papel y cartón, férricos, aluminio, compost, bioestabilizado y vidrio. Si esto es así no entendemos por qué este ayuntamiento no les recoge todo lo asimilable a residuo urbano, con más motivo cuando están pagando por ello. Al igual que el nuevo contrato de gestión de residuos y limpieza viaria prevé el reparto de contenedores para la separación en origen por parte de los particulares y comercios, se está discriminando a las empresas pues no se ha implementado esta medida para la industria donde mediante una adecuada separación en origen podrían darse el



traslado al centro de tratamiento sin que tuvieran que generar el coste de un gestor autorizado. Si realmente las empresas no entran dentro de la planificación de la recogida de basuras ajustada al nuevo contrato al menos este consistorio tendría que exonerar del pago de la tasa ya que las empresas no es que se nieguen a dar el debido cumplimiento a su obligación de reciclar, sino que es de sentido común que se nieguen a pagar por duplicado una misma acción: lo que han de gestionar con un gestor y lo que el ayuntamiento se niega a gestionar. A modo de ejemplo la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por servicios y actividades relacionadas con el medio ambiente de 30 de noviembre de 1998, actualizada al 2022 del Ayuntamiento de Madrid establece en su art. 5 los supuestos de sujeción que en su apartado b) exonera del pago de la tasa "...los poseedores o productores hayan acreditado documentalmente la entrega de la totalidad de los residuos que generan a un gestor autorizado..." es un claro ejemplo de sentido común, aquello que el ayuntamiento no gestiona no se está obligado a pagar.

Por todo ello solicitamos a este pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Modificación de la ordenanza fiscal nº 7 exonerando de la tasa de basuras a aquellas empresas que justifiquen la gestión de sus residuos a través de gestores autorizados.
- 2- Modificar el art. 34 de la Ordenanza 08/03/2014 para permitir a las pequeñas empresas y a profesionales hacer uso del Punto Limpio de nuestro municipio, así como del Punto Limpio que será habilitado próximamente por la empresa FCC.
- 3- Suministrar a las empresas contenedores de las distintas fracciones susceptible de ser tratadas en la planta de gestión de residuos "La Campiña" de Loeches, realizando campañas informativas sobre la adecuada gestión de los residuos para dar el debido cumplimiento a la Ley 7/2022 de 8 abril de residuos y suelos contaminados, y que en definitiva supone hacer efectiva la obligación del vigente art.18.1 de la Ordenanza Reguladora de la Recogida de Basuras y Limpieza Vial de Arganda del Rey.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Leyendo la Exposición de Motivos de la moción del PP pensé ¿por qué no piden también que los hogares dejen de pagar la basura? Porque no es cierto que la vecindad esté exonerada de ese coste. Lo que pasa es que en Arganda los domicilios pagan la basura dentro del IBI. Eso habría que solucionarlo porque es poco transparente y se presta a manipulaciones como la de hoy del PP. Además, no permite beneficiar al que recicla y hace las cosas bien. Es decir, siguiendo la Exposición de Motivos de su moción, si las empresas dejan de pagar la tasa de



basuras, ¿por qué no piden que al resto de la vecindad se le rebaje proporcionalmente el IBI?

Aunque es verdad que en los acuerdos ustedes van a cuestiones más concretas que sí son razonables. En primer lugar, que las empresas que justifiquen que gestionan todos los residuos con un gestor autorizado privado queden exoneradas del pago del impuesto local; es decir no es que libren de ese gasto a las empresas, les piden que aquellas que ya lo hayan hecho, no paguen doble. No mantienen lo que dicen en la Exposición de Motivos, sino que simplemente dicen que no requieran al Ayuntamiento las empresas que YA hayan pagado ese servicio al sector privado. En segundo lugar, piden que las pequeñas empresas y profesionales puedan utilizar los puntos limpios. Pues muy bien. Y la tercera cosa sencillita que pide el PP es que se suministre a las empresas de contenedores de las distintas fracciones susceptibles de ser tratadas en la nueva planta de Loeches. También tengo que estar de acuerdo con esto, porque así seré coherente con las alegaciones al contrato de la basura que yo SÍ presenté (50 en tiempo y forma) al nuevo contrato de recogida de residuos y de limpieza de este municipio. Una de mis alegaciones pedía que se facilitase la separación en origen (clave para una gestión sostenible de los residuos) por tipo de materiales. Eso iba en mis alegaciones. ¿Iba en las tuyas? ¡Ah, no!, porque ningún partido de Arganda puso alegaciones a ese contrato millonario, al contrato más caro de la ciudad.

Van tarde, señores del PP. El contrato ya está adjudicado. Si su grupo y otros hubieran puesto alegaciones, hubieran sumado a las mías y así el gobierno quizá se hubiera planteado mejorar el Estudio de Viabilidad y posterior pliego. Pero ustedes no lo hicieron. Y ahora vienen esperando que el gobierno socialista sea bueno y se lo apruebe. En vez de ejercitar su derecho cuando el contrato estaba en fase de “Estudio de Viabilidad”. Pero éste es un buen ejemplo práctico de cómo los partidos se permiten dormir hasta que llegan las elecciones.”

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La moción que nos trae el PP, nace como consecuencia del comunicado Informativo tipo carta que se reparte por todas las industrias de nuestro municipio, en la cual se les informa que el ayuntamiento prestara únicamente servicio de recogida de los residuos domésticos generados en las industrias y que a partir de ahora sean las propias empresas las que gestionen con empresas autorizadas la gestión de los residuos valorizables. Han pasado ya más de un año que se encuentra operativo el Complejo ambiental “La Campiña” y es ahora, cuando desde este Ayuntamiento empezamos a tomar decisiones de gestión de residuos informando a las empresas ubicadas en nuestros polígonos. Un poco tarde, Aparte que vamos tarde siempre, como en todo, reaccionamos cuando nos llaman la atención y luego corremos para tomar decisiones importantes para nuestros empresarios. Desde el Grupo Municipal de VOX, no se puede mandar un comunicado informando a las empresas de nuestros polígonos que solo se recogerá residuos orgánicos, residuos que no producen el 95% de nuestras empresas y que el resto de los residuos valorizables se busquen empresas autorizadas para su gestión. Sres., del partido socialista, Que empresa gestiona la



retirada de cartón, plásticos y madera en cantidades pequeñas o mínimas. Ninguna La mayoría de nuestros pines no producen cantidad suficiente para que puedan contratar la gestión y la retirada de residuos valorizables.

Es por todo esto por lo que vamos a votar a favor de esta moción, los industriales la necesitan, es un problema para las pequeñas empresas la retirada de residuos valorizables, porque los residuos orgánicos, residuos que no producen el 95% de nuestras PYMES ya está solucionado NO HAY. Por cierto, es legal exigir el pago de la tasa por la retirada de residuos orgánicos a industrias que no lo producen.”

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Esta moción del PP es complicada, tiene aristas. claroscuros.

El primero de ellos lo vemos en la exposición de motivos donde para exigir al gobierno local la eliminación de la tasa de basuras a las empresas bajo determinados supuestos, esgrime su carácter potestativo, es decir que el gobierno la puede quitar si quiere. En dicha exposición de motivos se erigen en los defensores de los empresarios que soportan la presión de la tasa de recogida de basuras, al contrario que el resto de vecinos, que no la soportan, encomendándose a la ordenanza nº 7, que regula las tasas y, que, por cierto, tengo aquí y es de fecha 05 de noviembre de 2008. ¿Y quién gobernaba en Arganda en 2008? ¿Quién se rasga las vestiduras ahora para que el gobierno actual modifique esa ordenanza y exima a los empresarios de esa tasa local?

Pues sí, señores. Los mismos que por entonces la creían justa y proporcionada: el Partido Popular. ¿Es que entonces, Señora Santana, ¿esa misma ordenanza no era potestativa? Porque ustedes pudieron también hacer entonces lo mismo que piden ahora. ¿Entonces eran ustedes el poli malo y ahora son el poli bueno? ¿Copian ustedes la estrategia nacional donde Ayuso juega al poli malo y Feijóo, que vive sin vivir en él, como Santa Teresa de Jesús, la corrige jugando al poli bueno, esperando que no se le ponga cara de Casado? Si ustedes quieren que las empresas se ahorren 114,05 euros si no piden contenedores, pues también lo podían haber querido cuando ustedes mismos elaboraron en 2008 la normativa 7, ¿no? Hablan también en la exposición de motivos de la presión del IAE, pero Señora Santana, si fueron ustedes precisamente los que implantaron una oficina expofeso para la revisión del IAE de todas las empresas del polígono para recaudar más y aumentar la presión fiscal.

¿Y ahora se quejan en su exposición de motivos de aquello que ustedes precisamente pusieron en marcha? Además, si leemos el texto de la exposición de motivos, da la sensación de que el ayuntamiento no presta el servicio de recogida de basuras en el polígono, o al menos se intenta dar esa imagen. y eso no es cierto. entre otras cosas porque me he informado con empresarios, que, aunque a usted le cueste creérselo, no solo hablan con ustedes. En el polígono hay muchos empresarios y de diversas sensibilidades. Y esos empresarios me dicen que lo que el ayuntamiento no recoge ni puede recoger, es única y exclusivamente aquellos residuos que la ordenanza de 2014, ordenanza también suya, porque ustedes también gobernaban en 2014, cataloga que deben ser recogidos por un gestor de residuos. el resto de residuos, sí que los recoge, evidentemente. Dicho esto, es



evidente que estaríamos a favor de que los empresarios no paguen al Ayuntamiento un servicio que no hace, como dicen ustedes en su punto 1. Lo que ocurre es que ese punto 1 deja en el limbo aquellas empresas que generan dos tipos de residuos, aquellos que puede recoger el Ayuntamiento y aquellos que debe recoger el gestor de residuos. ¿qué haríamos en este caso, señores del PP? el mundo no es en blanco y negro, hay matices. Y hay que regularlos. La propuesta del punto 2, que parece lógica y con la que en principio estaríamos de acuerdo, encierra, sin embargo, otra imprecisión que amenaza con invadir la gestión privada de FCC. Como ustedes saben, el punto limpio es una mejora de FCC sobre el pliego de condiciones, y como tal mejora, está sujeta a lo que FCC considere, porque ahí no nos podemos meter, sobre todo porque hay que tener en cuenta el nivel de saturación que podría ocasionar esto en el punto limpio ante determinados volúmenes de recogida. En referencia al punto 3, donde se insta al gobierno local a proporcionar contenedores de distintas fracciones a las empresas, el pliego de condiciones del nuevo contrato ya lo contempla y si no, que me corrija la Señora Ruiz de Gauna. En resumidas cuentas, señores del PP, sí a la eliminación de la doble imposición, pero regulando los casos. Sí al uso del punto limpio para empresas, pero sin intervenir en la gestión privada de la concesionaria y sin saturar el punto limpio. Y sí a proporcionar a las empresas contenedores para los distintos tipos de residuos, pero sin caer en redundancias, porque eso ya está contemplado en el nuevo contrato. Y también no. No a la política del poli bueno y del poli malo y no a que se erijan en los defensores del polígono a 7 meses de las elecciones locales los creadores y promotores de esa presión recaudatoria.”

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, comienza diciendo que está de acuerdo con que la recogida y limpieza viaria es un servicio que deben cumplir todos los Ayuntamientos, por ello el Ayuntamiento de Arganda se ha preocupado de desarrollar un contrato con una dotación de seis millones ochocientos mil euros anuales, aumentando su inversión respecto al contrato anterior que ayudará para la mejora del municipio tanto en medios económicos como humanos, habla de algunas de las inversiones que ha hecho el Ayuntamiento de Arganda durante los siete años de legislatura. Sigue diciendo que actualmente están con el estudio de las ordenanzas y tasas fiscales que tienen que ajustar al nuevo contrato que fue aprobado en el Pleno. En cuanto a que el Ayuntamiento no recoge los residuos urbanos de nuestro polígono, dice que no es cierto, que se recoge todo lo asimilable a doméstico, pero no industrial, todo lo admitido por la planta de Loeches y enumera todo lo que se recoge y lo que no se recoge, ya que no lo admite la planta de Loeches. Recuerda a los Sres. de Vox que en los años 2021 y 2022 ya se envió la circular y en el año 2021 también se envió la misma carta que indicaba que solamente se recogería los residuos admitidos por el centro de tratamiento tal y como recoge nuestra ordenanza reguladora de recogida de basura y limpieza viaria y no los que tienen que ser tratados por un gestor de residuos autorizados que provienen de la actividad industrial. Continúa diciendo que no se niegan a recoger residuos del polígono, la mayoría de las empresas cumplen con la recogida de residuos y las que no lo hacen es por desconocimiento de cómo tienen que reciclar y como tienen que tirar sus residuos e indica que el motivo de enviar las cartas es para informar adecuadamente a todos los empresarios del polígono. Sigue diciendo que piden



que se dote de contenedores diferentes susceptibles de ser tratados en la planta de gestión de residuos y que se hagan campañas informativas. Les recrimina que no han leído el contrato donde dice que van a dotar de estos contenedores al polígono. Interviene diciendo el Sr. Alcalde -Presidente que tiene que acabar su intervención. Termina diciendo que, todas las empresas tienen que tener su gestor particular para que puedan reciclar y eliminar todos los residuos considerados industriales.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos que se cifa al tiempo establecido.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, comienza su intervención diciendo que la moción que presentan no es inventada, sino que es una petición que están haciendo los empresarios de Arganda a través de la Asociación Asearco y de la CEIM al Ayuntamiento de Arganda. Que le han presentado dos documentos con fecha de octubre donde piden lo que ellos piden en este Pleno haciéndose eco de una demanda de nuestros vecinos. Se dirige a la Sra. Cuéllar diciendo que los vecinos no están pagando la tasa de basuras a través del IBI porque este impuesto no implica tasa de basuras, sino las empresas pagando el IBI triplicaría el pago de los residuos. No se trata de dejar de pagar tasas sino de exonerar determinados requisitos, que se pueden regular porque una de las funciones que tiene el Ayuntamiento es de establecer ordenanzas, modificar las existentes cuando se considere necesario, porque haya una ordenanza del 2008 que hizo el Partido Popular habrá que modificarla según las necesidades y exigencias de cada momento, estamos en el 2022. Dirigiéndose al Grupo Municipal Socialista les dice, refiriéndose a las inversiones que ha hecho en el polígono y de su iluminación, que faltaría más que el polígono no estuviera iluminado, faltaría más que no entraran en el nuevo pliego del contrato de recogida de residuos con un incremento de rutas y con un incremento de frecuencia, porque ha quedado constatado que hay un problema de recogida de residuos que no solamente abarca al polígono sino a toda la ciudadanía. Continúa refiriéndose a la Sra. Ruiz de Gauna y le dice que no sabe donde aparece en el pliego que se les va a suministrar a las empresas de nuestro municipio diferentes contenedores, porque a día de hoy tienen el contenedor verde, que nunca ha habido problemas siempre que no se echaran residuos de una especial relevancia, pero allí a donde se estaban llevando tales residuos se han negado a recibirlos mientras no haya una separación en origen. De lo que se trata con esta moción es de facilitarles lo anteriormente dicho e informarles de las opciones que tienen, la eliminación de tasas es posible siempre que se acrediten y se establezcan condicionamientos en las diferentes ordenanzas. Les sigue diciendo que ellos van a seguir incrementando la presión fiscal a todos los empresarios, a los que consideran que tienen más, la realidad de nuestro polígono es que necesita mucha ayuda como la han tenido los comercios. Sigue diciendo que se toman unas políticas, como ejemplo pone que a más inflación se debe aumentar la presión fiscal, que la recaudación fiscal a día de hoy está cada vez más encaminada al máximo histórico del año 2021 con un acumulado de ingresos tributarios que tiene nuestro país de ciento noventa y cuatro mil doscientos ochenta millones más según las publicaciones del Ministerio de Hacienda y les recrimina que van a seguir en esta senda en el municipio de Arganda y que si siguen así nos van a llevar a la ruina y que si pretenden presionar a los que pueden



generar empleo, invierten, dice que ellos creen que hay otra forma de hacer las cosas y es lo que vienen a defender y no a poner en el punto de mira a la Comunidad de Madrid que según ella parece que es en lo que están interesados.

El Sr. Alcalde- Presidente interviene diciendo que no ha salido la Comunidad de Madrid en este sentido y que a lo mejor se hubiera esperado que se hubiera entrado a hablar de la Comunidad de Madrid o que hubiera subvencionado la política de recogida de residuos que no estaría de más pero este tema se hablaría otro día, porque es la única Comunidad Autónoma de todo el Estado español que no asesora, que no aconseja sobre el ritmo que tienen que llevar sus ayuntamientos para que haya una política de recogida de residuos única, parece ser que Madrid no tiene esos problemas y continúa diciendo que lo que trae el Partido Popular es inventarse un problema cuando no existe y se inventan ese problema cuando nada ha cambiado, pregunta ¿qué ha cambiado para que haya susceptibilidad por parte de las empresas en la recogida de residuos si nada ha cambiado en los últimos meses? Hace unos meses todos los empresarios que generaban residuos industriales, tenían la obligación legal de tener un gestor de residuos industriales, pues hoy también la tienen, hace unos meses todos los empresarios que vertían residuos industriales a los contenedores verdes o amarillos estaban incumpliendo la legislación medioambiental porque no pueden verter vertidos industriales en esos contenedores y hoy tampoco, pero nada ha cambiado en los últimos meses, tampoco ha cambiado ninguna tasa por la recogida de residuos, hace unos meses los empresarios de esta localidad, pagaban unas tasas por la recogida de residuos asimilables a urbanos y hoy están pagando las mismas tasas y pregunta ¿Qué ha cambiado? ¿Por qué dice hoy el Partido Popular que tienen un problema los empresarios por los vertidos industriales? y reitera que nunca se han podido verter en los contenedores verdes y amarillos. Alguien que vertiera una lata de aceite a un contenedor amarillo estaba incumpliendo la legislación y se arriesgaba a una importante sanción lo mismo que hoy, en el nuevo contrato de residuos que entrará el día 15, no supone ningún cambio para los industriales, lo que se recoge son los residuos asimilables a los urbanos, incluyendo el nuevo contenedor de residuos biológicos, nada ha cambiado. Insiste que ellos generan el problema y luego quieren cambiarlo, les dice que comuniquen a los empresarios que nada cambia. Sigue diciendo sobre los impuestos que el IBI ha bajado en un 98% para los industriales de este municipio, el 32% en los últimos años y para toda la población, no sabe a qué se refiere con el incremento de la presión fiscal en Arganda, termina diciendo que gestionan este municipio con lealtad a sus vecinos y pensando en sus necesidades y problemas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, relativa a la eliminación de la tasa por el servicio de recogida de basuras a las empresas y profesionales de nuestro municipio, que literalmente dice:



“Recientemente nuestro municipio ha concluido la licitación del nuevo servicio de recogida de residuos y limpieza viaria con la adjudicación a la empresa FCC de una concesión que tendrá vigencia durante 10 años. Este contrato, uno de los más importantes de nuestro municipio, va a suponer un gasto anual de aprox. 6,8 millones de euros que deberá ser satisfecho por todos los argandefños, pero también por todos aquellos que contribuyen con sus impuestos a sostener las cuentas públicas, me refiero a empresas, industrias y negocios en general implantados en nuestro municipio. Estos últimos soportan la mayor carga impositiva, pues es a ellos a quienes se les exigen la tributación entre otros por IAE, tasa de vados, o el IBI que de forma desproporcionada se impone a aquellos inmuebles de naturaleza urbana de uso no residencial que superen cierto valor catastral. Pero también, y es aquí donde queremos poner el acento, tienen que soportar una tasa de basuras que solo es exigible a nuestro polígono por la gestión municipal de residuos urbanos, de la que queda exonerada el resto de la población. La actual ordenanza reguladora de la recogida de basuras y limpieza viaria es de fecha 8/03/2014 objeto de varias modificaciones, la última de 25/05/2020, establece dentro de su objeto la regulación de aquellas conductas y actividades dirigidas al depósito y recogida de residuos del municipio dentro del marco competencial del Ayuntamiento de Arganda.

En esta ordenanza en su art.2 establece que serán de competencia municipal la recogida de:

- Los residuos domésticos generados en hogares, comercios y servicios.
- Los residuos comerciales no peligrosos, los domésticos generados por la industria cuando así lo establezca el Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en la presente ordenanza. Se excluye de esta recogida municipal los residuos industriales que son los resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial, los cuales tendrán que estar gestionados por un gestor autorizado, cuyo coste correspondería en exclusiva a la empresa poseedora de los residuos. La tasa de basuras entra de lleno en la autonomía financiera de los municipios, es una tasa de carácter potestativo, se puede o no exigir por parte de este ayuntamiento y que para el caso de las empresas e industrias de nuestro polígono sí se exige regulándose en la Ordenanza nº 7, donde los sujetos pasivos del impuesto tal y como establece el art. 5 se refiere a personas físicas y jurídicas vinculadas a inmuebles cuyo destino no sea exclusivamente de residencia o vivienda, siendo solamente los titulares de actividades empresariales o profesionales. Dicho esto, comprobamos que prácticamente la totalidad de los residuos generados por nuestras empresas derivados de su actividad deben ser gestionados por ellas, a través de un gestor autorizado lo cual supone un coste adicional en su actividad, que se incrementa con la tasa municipal por un servicio que es inexistente por la naturaleza del residuo que recogen, solo residuos equiparables a los domésticos. Volviendo a la ordenanza nº 7 esta considera en su art. 2 como hecho imponible “la recogida de residuos urbanos, de residuos industriales asimilables a estos, y todos a aquellos que procedan de la actividad industrial o empresarial y por su composición sean admitidos en vertedero controlado”. De lo que se deduce que las empresas podrían verter aquellos residuos que se pudieran admitir en el centro de tratamiento de residuos “La



Campiña” en Loeches que es el destino final de nuestros residuos. Esta planta admite residuos “resto”, envases, vegetales, voluminosos y “FORS”. Se recupera “PET”, “PEAD”, brik, “PP”, plástico MIX, papel y cartón, férricos, aluminio, compost, bioestabilizado y vidrio. Si esto es así no entendemos por qué este ayuntamiento no les recoge todo lo asimilable a residuo urbano, con más motivo cuando están pagando por ello. Al igual que el nuevo contrato de gestión de residuos y limpieza viaria prevé el reparto de contenedores para la separación en origen por parte de los particulares y comercios, se está discriminando a las empresas pues no se ha implementado esta medida para la industria donde mediante una adecuada separación en origen podrían darse el traslado al centro de tratamiento sin que tuvieran que generar el coste de un gestor autorizado. Si realmente las empresas no entran dentro de la planificación de la recogida de basuras ajustada al nuevo contrato al menos este consistorio tendría que exonerar del pago de la tasa ya que las empresas no es que se nieguen a dar el debido cumplimiento a su obligación de reciclar, sino que es de sentido común que se nieguen a pagar por duplicado una misma acción: lo que han de gestionar con un gestor y lo que el ayuntamiento se niega a gestionar. A modo de ejemplo la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por servicios y actividades relacionadas con el medio ambiente de 30 de noviembre de 1998, actualizada al 2022 del Ayuntamiento de Madrid establece en su art. 5 los supuestos de sujeción que en su apartado b) exonera del pago de la tasa “...los poseedores o productores hayan acreditado documentalmente la entrega de la totalidad de los residuos que generan a un gestor autorizado...” es un claro ejemplo de sentido común, aquello que el ayuntamiento no gestiona no se está obligado a pagar.

Por todo ello solicitamos a este pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Modificación de la ordenanza fiscal nº 7 exonerando de la tasa de basuras a aquellas empresas que justifiquen la gestión de sus residuos a través de gestores autorizados.
- 2- Modificar el art. 34 de la Ordenanza 08/03/2014 para permitir a las pequeñas empresas y a profesionales hacer uso del Punto Limpio de nuestro municipio, así como del Punto Limpio que será habilitado próximamente por la empresa FCC.
- 3- Suministrar a las empresas contenedores de las distintas fracciones susceptible de ser tratadas en la planta de gestión de residuos “La Campiña” de Loeches, realizando campañas informativas sobre la adecuada gestión de los residuos para dar el debido cumplimiento a la Ley 7/2022 de 8 abril de residuos y suelos contaminados, y que en definitiva supone hacer efectiva la obligación del vigente art.18.1 de la Ordenanza Reguladora de la Recogida de Basuras y Limpieza Viaria de Arganda del Rey.”

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PARALIZAR EL DESMANTELAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL (SAR) DE NUESTRO MUNICIPIO.



El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa su apoyo a los/las profesionales de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid y concretamente a las personas que trabajan y han trabajado en Arganda. Este personal de la salud pública madrileña, al que se señala y criminaliza por parte del Partido Popular y del Gobierno Regional es el que nos ha cuidado durante muchos años, es el que dio todo por salvarnos la vida durante la pandemia y es el mismo al que salíamos a aplaudir, les envía todo su apoyo por su reivindicación. Dice que es la cuarta moción que presentan en la legislatura para hablar de la situación que atraviesa la sanidad madrileña y para instar a la Comunidad de Madrid a mejorar la situación que atraviesa la sanidad, y enumera las fechas de todas las mociones que llevaron a Pleno. Refiere que la reorganización de las urgencias extrahospitalarias ha supuesto el desmantelamiento de los SAR. En Arganda no vamos a tener médicos de urgencia y que si asistimos a urgencias nos atenderán por videollamada. Es una pesadilla para pacientes y profesionales de la sanidad. Lo que está ocurriendo es muy grave y tiene consecuencias directas en el deterioro de la atención sanitaria y en el colapso de las urgencias del hospital. Termina pidiendo a la Presidenta de la Comunidad y al Consejero de Sanidad que paren este caos y que pongan todos los medios necesarios para que el SAR de Arganda vuelva a funcionar como lo ha hecho siempre.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Estoy de acuerdo con la moción del PSOE para que el PP regional cese en su intención de desmantelar la sanidad pública. Es grave todo lo que describen y que está sufriendo directamente nuestra vecindad. Y eso que cuando hicieron esta moción todavía el gobierno del PP regional no había llegado a la indignidad máxima que supone creer que la gente que va a urgencias puede ser evaluada y atendida a través de una video-conferencia. Y eso sucede en Arganda del Rey, no en el llamado “Tercer Mundo”.

El gobierno del PP sigue maltratando a quienes nos cuidaron durante el COVID. Ahora y antes con contratos precarizados o echándoles. Sigue con sus esclavistas formas de reabrir los servicios públicos que el mismo PP cerró y sigue, como un niño mimado, incumpliendo sus competencias y responsabilizando a otras Administraciones Públicas de las consecuencias de su inacción autonómica. Así es como gobierna el PP, maltratando y desmantelando lo que la ciudadanía quiere, que es una sanidad pública de calidad. Y en eso no hay duda. ¿Para qué lo hace? Para dar negocio a unos pocos. Gasta el presupuesto de los madrileños y madrileñas en cosas diferentes a lo que ellas y ellos quieren, que es una sanidad pública de calidad. Un gobierno regional que tiene, además, una ingente deuda. Un gobierno que incumple una y otra vez sus competencias. Y volvemos a presenciar el lamentable espectáculo de un gobierno regional que llora al Estado lo que no ha sabido (o no ha querido) defender en su propio territorio.”

El Sr. Majolero López, concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



“Es innegable que la sanidad madrileña desde que terminaron las restricciones no ha cogido ritmo y no ha vuelto a ser la atención sanitaria que daba servicio a los madrileños antes de la pandemia. Ya hemos denunciado en este plenario la injusta situación salarial de los médicos dependiendo de la comunidad autónoma en la que se encuentren trabajando. Todo ello provocado por este Estado de las Autonomías que ha creado con su descentralización en materias como la sanidad, 17 mini estados en el que cada uno hace lo que le parece y en el caso de las autonomías que poseen un régimen de financiación especial como Navarra y País Vasco pueden ofrecer unos salarios muy por encima de la media a su personal sanitario. Y eso provoca fuga de médicos entre comunidades autónomas. No vamos a hablar ya del éxodo de médicos a otros países atraídos por salarios inimaginables en España. Dicho esto, que la sanidad madrileña no está viviendo su mejor momento lo podemos comprobar ahora mismo simplemente accediendo con nuestros dispositivos móviles a la aplicación de la tarjeta sanitaria e intentar pedir una cita con nuestro médico de atención primaria. Pues bien, si queremos que esta sea presencial, tenemos al menos 15 días de espera. Repito 15 días. El pasado 25 de octubre los concejales que constituimos este grupo municipal, asistimos a la concentración promovida por los profesionales del SAR frente a las urgencias del ambulatorio del Camino del Molino y así conocer la situación por boca de los afectados; los propios médicos. Allí pudimos comprobar que los números son los que son y que las matemáticas no engañan. En Arganda hemos pasado de 8 médicos destinados a las urgencias a tan solo 3. Y pasamos a tres porque los 5 restantes, son enviados a cubrir las plazas de los SUAPs abiertos cuyo personal está realizando funciones en otros centros sanitarios de la Comunidad de Madrid. Los fines de semana, caramelito envenenado, son ofrecidos a voluntarios de atención primaria con el resultado que estamos viendo; sábados y domingos el servicio cerrado y las urgencias son derivadas al Hospital del Sureste. Y esto es una realidad. Desde la Consejería de Sanidad airean una baja médica masiva de médicos...médicos que dicen que están actuando de acuerdo con los sindicatos. Los mismos sindicatos señores del PP a los que VOX proponía eliminar las subvenciones la semana pasada en la Asamblea y ustedes votaron junto a la izquierda para mantener los casi 700.000 euros anuales que perciben del dinero de todos los madrileños. Puro masoquismo. Y lo que nos hace tomar la posición de hoy no es solo esa cuestión de números de la que hablaba antes, sino que el problema existe y lo confirma la dimisión de las máximas responsables de la gerencia de la atención primaria, la dimisión en bloque de toda la dirección asistencial del sureste de atención primaria y cómo ha fulminado la señora Ayuso a Pedro José Suárez Sánchez, responsable del SERMAS. Hombre y atender las urgencias por video-llamada no es la mejor de las soluciones que se podían aportar.

Si tuviera que ver con falta de profesionales, no tendría por qué haber ni dimisiones ni ceses. Y aunque el señor Osorio diga que las dimisiones y los cambios en la Consejería de Sanidad son debidos a que hay mucha gente, nos resulta muy difícil de creer. ¿Qué sucede? A lo mejor los que sobran son los que no están de acuerdo con su modelo de gestión. O que el problema que tiene la consejería es su nefasta gestión de los recursos humanos. Y es que al final, el maltrato de buenos profesionales nos pasa factura a todos. No lo sabemos. Miren: El primer plan que VOX propuso en la Asamblea fue mejorar las retribuciones de los médicos. Si los



médicos se van porque están mal pagados, habrá que pagarles mejor. Pura ley de mercado. Pero no solo se trata de dinero. Hay que valorar a los profesionales que están dando ese servicio cosa que es fundamental porque si el profesional no se siente valorado, si no se siente bien tratado al final acaba siendo víctima de estos sindicatos de izquierda que les utiliza para incendiar las calles. Y pedimos también que se investigue si esas bajas masivas de médicos son ciertas o se está haciendo presión política con ellas. Si esto es así que se actúe sancionando a los que así hayan obrado. Pero si no fuese cierto, alguien del Gobierno de la Comunidad de Madrid debería de asumir consecuencias políticas.

Hasta que esto no se aclare, desde VOX apoyaremos que los argandefños puedan disfrutar de un servicio de atención médica como merecen. Creemos que la sanidad pública es muy importante y la Comunidad tiene recursos en el presupuesto y recursos para la sanidad más que nunca. Solo hay que saber usarlos bien y enfocarlos hacia donde se necesiten. Ojalá se destinen a que los argandefños dejen de tener problemas con su atención médica siendo rehenes de esta lucha entre médicos y políticos.

Aunque no estamos de acuerdo con el enunciado de la moción del PSOE que es un tanto catastrofista, sí que estamos de acuerdo con el fondo de sus acuerdos y por ello y porque este tipo de problemas van más allá de siglas e ideologías políticas votaremos a favor.”

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La Sanidad Pública en Madrid se ha convertido en un caos. Un auténtico despropósito. El sr. Rodríguez tiene toda la razón, una serie de decisiones improvisadas que hacen que casi necesario un croquis para explicar todo este desaguizado. En junio anuncian el cierre definitivo de los 37 SUAP de urgencias extra hospitalarias que prestaban servicio hasta el inicio de la pandemia. En poco tiempo y debido a la presión social, la CAM se desdijo de esta propuesta, y anuncio que mantendría abiertos los mismos 78 PAC, que antes de la pandemia, aunque habría que esperar hasta el mes de octubre. Después, hace tan solo unas semanas, se anuncia la unificación de todos los recursos SAR, SUAP, y PAC, y a su inmediata apertura, pero sin un acuerdo con los trabajadores que venían prestando los distintos servicios, y sin concretar los recursos y la forma de integrar la atención primaria, con una ejecución apresurada, a pesar del tiempo dispuesto, y sin contar con sociedades científicas, colegios profesionales u organizaciones sindicales, todo ello en un contexto de degradación de la Atención Primaria, que cada vez presenta mayores carencias en cuanto a la accesibilidad y calidad de la asistencia. Ustedes vuelven a mentir a los ciudadanos queriendo aparentar el mismo servicio, incluso con más cantidad de horas, pero es falso ya que quieren ejecutarlo con muchísimos menos medios. Concretando en Arganda el Servicio de Atención Rural asistido en el pasado por 8 médicos pasa a tener tan solo 3. 3 médicos, 1 médico por turno, para casi 60.000 habitantes. Todos hemos podido comprobar las consecuencias, sr. Escribano, por mucho que usted se afane en sus redes en culpar de boicot por parte de los sanitarios de izquierdas: cierres de centros de urgencias por falta de personal; unos días son enfermeras, otros médicos y otros ninguno de los dos...; saturación de las urgencias hospitalarias;



vecinos que no reciben la atención que necesitan; sanitarios convocados a sus nuevos centros de trabajo mediante un e-mail enviado con nocturnidad y alevosía; traslados forzosos al otro extremo de la comunidad saltándose a la torera vacaciones, turnos, libranzas... todo ello derivando en agotamiento físico y mental y estrés.

Pero es que aún hay más: Ahora la señora Ayuso pretende que las urgencias de estos centros de urgencias estén carentes de médico presencial, pero que se atienda a los ciudadanos por videoconferencia. ¿Pero esto qué es? Parece una broma, pero no lo es. Los concejales del Partido Popular de Arganda que nada más pasar los primeros meses de pandemia exigían al equipo de gobierno de este ayuntamiento que los plenos fuesen presenciales porque por videoconferencia no era serio, además, ponían de ejemplo que los niños que ya acudían presencialmente a los centros de educación, que los trabajadores ya cumplían en sus puestos de trabajo, que a través de una pantalla no era serio y formal, ¿sí que les parece bien que se atienda a través de un monitor a enfermos que necesitan asistencia sanitaria? ¿De verdad que lo justifican? ¿Cómo un médico va a poder auscultar a un paciente? ¿Cómo medirá la intensidad de un dolor? ¿Cómo palpará una fractura o lesión? ¿Cómo examinará un oído, garganta, vientre o cualquier otra parte del cuerpo? . ¿O es que acaso pretenden que sean los profesionales de enfermería los que diagnostiquen a los pacientes? Supongo que sabrán que no están autorizados para ello. Que ellos siguen las indicaciones del facultativo y se limitan a indicar medicación y curas. ¿Esto es sanidad de calidad? ¿Esto es lo que merecemos los usuarios de la Sanidad Pública? ¿Acaso lo merecen los propios sanitarios? Durante la pandemia eran héroes y salíamos al balcón a aplaudirles, ahora los repudiamos y los tachamos de rojillos boicoteadores. Van a conseguir lo que pretenden, señores populares y es el fin de las urgencias extra hospitalarias. Con esta reducción de sanitarios y por lo tanto el inevitable cierre de los centros la mayoría de los días, los vecinos se acostumbrarán a acudir al hospital para que sean tratados y, poco a poco estos centros irán muriendo lentamente. Muerte por la falta de usuarios que se habrán acostumbrado a asistir al hospital que le pertenezca. Aun con las pésimas consecuencias que tiene, tanto para el usuario como para la calidad de la atención hospitalaria. La verdadera razón de esta situación es la falta de personal sanitario, como el resto de problemas y carencias de la atención primaria, pues cada vez hay un mayor déficit de profesionales. No hay el suficiente relevo generacional. Muchos médicos no quieren trabajar en AP por la falta de medios, precarias condiciones de trabajo, imposibilidad de conciliar y ausencia de bonus por hacer horas extras para realizar peonadas y con ello hacer disminuir las listas de espera en intervenciones, cosa que sí que ocurre en otras comunidades. Por eso las listas de espera siguen aumentando, sin justificación ni pandemia. Se deben tomar medidas urgentes para reforzar los equipos de Atención Primaria, para cubrir las vacantes de los Centros de Salud y los servicios de atención fuera de horario y urgentes. Los argandeños y los madrileños se merecen un servicio de salud de máximos y no de mínimos como pretende Ayuso. En mayo de este año en Comunidad de Madrid, 219 médicos de familia finalizaron la carrera en sus centros de atención primaria, de estos 219 tan solo 20 volvieron a elegir la CAM como próximo destino debido a las malas condiciones existentes en comparación con otras regiones. Nuestra región, siendo la Comunidad Autónoma con más PIB, es la que menos invierte en Sanidad. Recapaciten, aún están a



tiempo. Tomen con seriedad las riendas de la Sanidad Pública y solo así podrán frenar la cascada de dimisiones de la Consejería de Sanidad y parar la huelga de los sanitarios de urgencias extra hospitalarias, huelga a la que ahora se suman pediatras y médicos de familia. Solo así recuperaremos el estado de bienestar, cuyo pilar es el Sistema de Salud Pública, admirado en todo el mundo menos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.””

La Sra. Martin Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“” La situación de la sanidad pública presenta graves problemas en toda España, aunque ustedes pretendan hacer ver que esto solo ocurre en la Comunidad de Madrid. Grave me parece a mí utilizar políticamente un tema que siempre ha provocado una sensibilidad especial en todos pero que a partir de la pandemia se ha convertido en prioritario. La polémica se ha generado por la puesta en marcha del nuevo modelo de urgencias extrahospitalarias en la Comunidad de Madrid el pasado día 27 de octubre tras meses de trabajo y negociación con representantes de las organizaciones sindicales. Les recuerdo que la propuesta de apertura de las urgencias extrahospitalarias fue valorada y firmada por los sindicatos el pasado 24 de octubre y ratificada por la mayoría de los mismos, aunque ahora y ante la polémica, los sindicatos han roto la negociación de forma unilateral y ya no apoyen lo que hace unos días si apoyaban. La viabilidad y efectividad del nuevo modelo no ha podido ser comprobada debido al elevado porcentaje de ausencias registradas, como media un 55%frente al 10% que viene siendo habitual. Que el modelo está dando problemas es evidente y en eso vamos a estar de acuerdo, quizá no lo estemos tanto en las causas o en las razones que provocan algunos de los problemas surgidos, algunos de ellos llamativos. La Consejería de Sanidad se ha comprometido a solucionar el caos del modelo de urgencias, pero eso no les vale. Este lunes se ha anunciado que hasta que se resuelva la situación de conflictividad laboral, Sanidad mantendrá abiertos los 80 centros sanitarios 24 horas con 46 puntos fijos con médico y enfermero, y 34 con dos enfermeros y videoconsulta con facultativo. Por supuesto esto tampoco les parece correcto, aunque los expertos consideren que las videoconsultas médicas son la clave en el desarrollo de un sistema sanitario eficiente. El modelo de atención no presencial en urgencias se viene aplicando desde la pasada primavera en cuatro hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. No es una ocurrencia de la Sra. Ayuso es algo que se lleva haciendo más de seis meses en las urgencias hospitalarias, pero no obstante no es el modelo por el que se apuesta de forma definitiva sino hasta que se llegue a acuerdos. Y mientras los sanitarios ejercen libremente su derecho a huelga. Para ustedes la solución no es otra que incendiar las calles, utilizar la sanidad pública de la misma manera que lo hacen con la educación pública que parece que son ustedes los únicos que pueden hablar de ella. En esta ocasión creo yo que con la Sra. Ayuso han pinchado ustedes en hueso. La verdad es que aquí los únicos que cierran hospitales son ustedes y si no los boicotean como hicieron con el Zandal en plena pandemia. Usted no defiende la sanidad pública más que yo porque no vaya a apoyar su propuesta. A usted no le importa más que a mí que las urgencias extrahospitalarias funcionen en Arganda y en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y del



resto de comunidades autónomas de España incluidas las gobernadas por el PSOE que posiblemente es donde peor funciona la Sanidad pública, porque el PP no vaya a estar en una reunión convocada por el PSOE para la creación de una plataforma en defensa de la Sanidad Pública. Ustedes están politizando esta cuestión por mucho que digan y si no quisieran hacerlo digo yo que en Arganda hay tejido asociativo para ponerse al frente de esta reivindicación. Si los sanitarios no están de acuerdo con el nuevo modelo están en todo su derecho de hacer huelga para luchar por defender sus condiciones laborales, de hecho, también lo van a hacer en Cantabria y Navarra que no son comunidades precisamente gobernadas por el PP. También lo están los trabajadores del transporte y la ministra, la Sra. Sánchez ya ha dicho que llama a este sector a la responsabilidad para no hacer la huelga prevista, y que los pequeños desajustes existentes ya los arreglarán, cuando no se ha cumplido ni uno solo de los puntos del Decreto del Gobierno. ¿Apoyan ustedes también las reivindicaciones del sector del transporte? ¿van a poner una mesa para recoger firmas? Yo en realidad lo que no entiendo es como en España no se convoca una huelga general con la que está cayendo. Bueno si lo entiendo evidentemente y la mayoría lo entiende igual que yo. Los sindicatos se movilizan y convocan huelga o no, más que por la causa a defender por a quien se enfrentan. Que la causa depende y compete al Gobierno de España no se hace nada la culpa es de la guerra de Ucrania. Que la causa depende y compete a un gobernante del PP pues se movilizan, se activan y empiezan a utilizar los argumentos a los que ya nos tienen acostumbrados: el PP quiere acabar con la educación pública, quieren dismantelar la sanidad. Un paréntesis. Les recuerdo que de los 444 liberados sindicales del sector sanitario que había en pandemia en la Comunidad de Madrid, cuando se les pidió que se incorporaran a sus puestos para arrimar el hombro solo se incorporaron 147, el resto se negaron. Entonces pensaron poco en los pacientes y en el sistema sanitario. Faltan médicos fundamentalmente médicos de urgencias y médicos de familia y personal de enfermería. Faltan en Madrid y faltan en toda España Sr Rodríguez. No es un problema solo de la Comunidad de Madrid porque esté gobernada por el PP. Este problema lo tiene Castilla la Mancha, Baleares, Asturias, Comunidad Valenciana, Extremadura, comunidades gobernadas por el PSOE, País Vasco donde gobiernan sus socios. Un problema estructural de un servicio público esencial que ustedes no quieren resolver, solo politizar. Hasta donde yo sé es un modelo transitorio, un modelo de prueba hasta el 31 de diciembre de 2022, un modelo que se sigue negociando en la mesa sectorial de Sanidad y que el gobierno de la Comunidad de Madrid es el primer interesado en que se resuelvan los desajustes que la implementación de este nuevo modelo haya podido ocasionar y seguramente si ustedes dejan de politizar el asunto se consiga resolver con mayor agilidad por el bien de la sanidad y de los ciudadanos. Veintisiete años lleva el PP gobernando la Comunidad de Madrid, 27 años llevan ustedes diciendo que el PP se va a cargar la educación y la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. Poco rédito político les ha dado. Háganselo mirar Sr. Rodríguez.””

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, empieza diciendo a la Sra. Martín Alonso que les interesa hablar de otras cosas y no de lo que les interesa a los vecinos y vecinas de Arganda, ya que la realidad es que no hay médicos de urgencia y sobre ese tema no ha hablado, mejor dicho que le



parece bien, que sobre la telemedicina ha dicho que es el futuro según los expertos, pero él piensa que lo ha dicho el Sr. Ruiz Escudero para defender lo que ha hecho con las urgencias extrahospitalarias. Sigue diciendo que los vecinos y vecinas de Arganda cuando suban a las urgencias se van a encontrar que no hay médico y que les va a atender una pantalla y le pregunta si le parece bien que le atienda una pantalla sin que le puedan auscultar, continúa diciendo que él cree que la telemedicina se está usando bien para los resultados de una analítica pero no para diagnosticar. En cuanto a que es una medida provisional dice que según los sanitarios ya llevan tiempo con las pantallas compradas y opina que lo que quieren es acabar con la sanidad pública. En cuanto a que faltan médicos dice que hace meses que despidieron a seis mil profesionales en la Comunidad de Madrid, el 93% de los médicos huye de la Comunidad de Madrid, solamente cogieron plaza el 7% de los médicos, sino hay médicos puede ser que no se les esté ofreciendo las mejores condiciones para que ejerzan su profesión con dignidad. Dice que el Partido Popular está deteriorando los servicios públicos y en concreto la sanidad pública. Termina diciendo que los vecinos y vecinas de Arganda se merecen una sanidad fuerte y de calidad.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que es muy loable, dirigiéndose al Sr. Rodríguez Gallego, defender a los argandeños y argandeñas, que están para luchar por ello. Hay que dar un mensaje claro y sincero cuando las cosas se hacen mal, y ahora que están mal habría que dar un paso hacia delante para decirle al gobierno regional que esto está mal. Continúa diciendo que si hace un ranking de las diecisiete Comunidades Autónomas y se tiene en cuenta la inversión que se hace por habitante para sanidad, la Comunidad de Madrid es la última de las diecisiete Comunidades, pero salen diciendo que la Comunidad de Madrid es la más rica de España, pregunta ¿somos ricos cuando tenemos de todas las Comunidades Autónomas, la sanidad inferior por inversión por habitante y la región número quince en cuanto a inversión por alumno de la educación pública? Sigue preguntando ¿dónde está la riqueza de los madrileños?

Se han encontrado con una moción desestabilizada, hace quince días no pensábamos que nos íbamos a quedar sin los centros de atención de urgencias extrahospitalarias y nos hemos quedado sin ellas, hace quince días estaban reprochando a la Comunidad de Madrid que estaba partiendo por la mitad la dotación de personal del centro de atención de urgencias extrahospitalarias y ahora nos encontramos con una pantalla. Pone un ejemplo de cómo funcionaría la atención de un paciente por videollamada, que al final le remitirían al hospital. Las urgencias del hospital de Arganda están diseñadas para doscientas cincuenta personas por día, están atendiendo a veces a casi quinientos pacientes por día y los profesionales del hospital temen que alguna urgencia vital se les quede entre las manos por no poder atenderla o que se les pase. Pone el ejemplo de que si él fuera responsable de un centro de atención de urgencias hospitalarias o extrahospitalarias se quejaría mucho si no tuviera los medios para atender a los pacientes porque no es lo mismo una negligencia con un coche que con una persona. Sigue diciendo que no tiene que ver con política, los Alcaldes y Alcaldesas están para proteger a los vecinos y eso es por lo que Alcaldes y Alcaldesas de todos los pueblos y ciudades se niegan a que se atienda por video llamada en urgencias. Pone un ejemplo de un Alcalde de otro municipio del Partido Popular que



se niega a que sus vecinos sean atendidos por video conferencia. Vuelve a hablar de la Comunidad de Madrid, enumerando una serie de hechos que no hace la Comunidad de Madrid y les dice al Grupo Municipal del Partido Popular que ellos dicen que todo está bien. Termina diciendo que los vecinos y vecinas de Arganda son los que merecen la pena y la lucha diaria es por ellos y que la política es secundaria cuando se habla de la sanidad y de la vida de argandeños y argandeñas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con 19 votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a paralizar el desmantelamiento del Servicio de Atención Rural (SAR) de nuestro municipio, que literalmente dice:

“La Consejería de Sanidad anunció a finales de agosto que reabría 77 Puntos de Atención Continuada (PAC), los mismos existentes de forma previa a la pandemia: 40 antiguos SAR (Servicios de Atención Rural) y 37 SUAP (urgencias situadas en centros de salud urbanos).

Sin embargo, la Comunidad de Madrid ha reabierto todos esos centros recurriendo a los profesionales que actualmente están trabajando en los SAR más 16 profesionales provenientes del Hospital Isabel Zendal.

Por tanto, algunos de los profesionales de nuestro centro se han visto desplazados de su puesto de trabajo para cubrir SUAP urbanos, con la consiguiente merma de profesionales sanitarios atendiendo las Urgencias en nuestro SAR y un claro menoscabo en la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos. La asistencia sanitaria en nuestro centro rural se verá claramente deteriorada.

El desmantelamiento de los SUAP se extiende ahora a los SAR, con el consiguiente perjuicio a nuestro Municipio, que empezará a sufrir los mismos problemas que las ciudades con el SUAP clausurado desde marzo de 2020.

En concreto, el SAR de Arganda del Rey ha pasado de tener 8 médicos a tener sólo 3. Es decir, habrá un único médico por turno para atender las urgencias de una población de casi 60.000 habitantes.

Y lo que es más grave. Los planes de la Consejería de Sanidad pasan por cubrir los fines de semana y festivos con personal de Atención Primaria que se ofrezca a trabajar voluntariamente.

Teniendo en cuenta que en Atención Primaria ya faltan profesionales en Arganda, esto se va a traducir en que, a día de hoy, no hay personal para cubrir las urgencias en fin de semana.

En resumen, los vecinos y vecinas de Arganda del Rey nos vamos a encontrar:

- Las urgencias cerradas los fines de semana y muchos días de Lunes a Viernes.
- Incremento espectacular de las urgencias en el hospital de Arganda.
- Un deterioro notable en la calidad de atención sanitaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey propone al Pleno los siguientes acuerdos:



1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cese en su intención de reabrir los SUAP urbanos clausurados en Marzo de 2020 a costa de dismantelar el normal funcionamiento de los SAR, incluido el de nuestro municipio, que tan importante labor ha realizado durante la pandemia.
2. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que cese en el maltrato a los profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo habitual en nuestro SAR. Este Ayuntamiento no comparte que, de forma unilateral y sin negociación previa en mesa sectorial, los profesionales se vean desplazados de su puesto habitual de trabajo, forzados a una turnicidad de horarios que les obliga a trabajar muchos fines de semana y además expuestos a una carga de trabajo asistencial muy superior al actual.
3. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que garantice el normal funcionamiento de nuestro SAR al menos en sus horarios habituales, garantizando una correcta atención sanitaria a nuestros ciudadanos en turno de tarde y noche. Para ello le solicitamos apruebe las mejoras necesarias en financiación y recursos humanos que garanticen el normal funcionamiento de las Urgencias Extrahospitalarias en nuestro municipio y la tranquilidad y seguridad para nuestros habitantes.
4. Agradecer el esfuerzo y dedicación que los profesionales sanitarios están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, y muy en especial, en el Servicio de Atención Rural de Arganda del Rey.
5. Trasladar el presente acuerdo a las distintas fuerzas parlamentarias, representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad y los responsables de los centros sanitarios ubicados en este municipio. “

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas y once minutos, se procede a realizar un receso en la sesión, que se reanuda siendo las dieciséis horas y quince minutos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, realiza la siguiente intervención, preguntando por 44 resoluciones que no habían visto anteriormente, aunque solo cita la nº 6346 porque todas son iguales, el importe de las 44 resoluciones es de alrededor de 3.000.000€ y quieren saber de este nuevo tramite y por qué no se da más información de lo que se está pagando a través de resoluciones.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención diciendo que teniendo en cuenta que hay que aprobar por resolución el gasto se ha tomado la decisión conforme a la ley de aprobar en algunos casos el importe de un gasto concreto y en otros casos se hacen listados masivos de obligaciones reconocidas aprobadas por resolución.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que le congratula que la fase OP esté incluida en resoluciones porque es dar más transparencia al funcionamiento interno de este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 29 de septiembre a 02 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO. - DAR CUENTA DEL PMP TERCER TRIMESTRE 2022.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“” Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el tercer trimestre de 2022, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 30.60 días. En cuanto a la morosidad, debemos decir que también ha mejorado sustancialmente. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal ascienden a 488.985,43€ correspondiente a 156 operaciones. Estos datos ponen de manifiesto la celeridad con la que el Ayuntamiento afronta el pago frente a sus proveedores.””

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal Vox, pregunta que por qué no se aportan los datos de la Sociedad ESMAR para calcular el PMP del trimestre. Además, quiere saber también por qué no se indican los intereses de demora abonados.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, contesta al Sr. Serrano Caballero diciendo que cuando no aparece relleno el campo de los intereses de demora es porque no habido que abonar intereses de demora en este trimestre.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene alegrándose de que no se haya pagado intereses de demora y le agradece a la Sra. Sabugo Marcello y a su departamento a que se tenga un periodo de pago de 30.60 días que es el límite inferior que marca la ley.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP del tercer trimestre.

TERCERO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



“Como ya he adelantado en el punto de la moción de Cs, solicito al gobierno local que hable, por favor, con la Dirección de la Residencia de Mayores y con la Consejería de Sanidad para que las personas mayores que viven en la residencia de Arganda reciban la visita de un médico desde los centros de salud o desde el hospital, o sean trasladados a los mismos, cuando los/as médicos/as de la residencia estén de baja médica.

En el entorno de la rotonda desde la que salen Ronda del Sur, Valdemaría, Avda. del Instituto y Peñón de Gibraltar se están talando árboles, ¿podrían explicarnos por qué?, ¿cuántos tienen que reponer en su lugar? Y si el proyecto “un nacimiento-un árbol” está vinculado o no a esta obligación de reponer arbolado por sus talas.

Me llegaron quejas de jóvenes porque no había pulseras para acceder al gimnasio y a natación. Ahora parece que sólo se necesitan para la piscina. Es cierto que se manda por mail un código QR pero me dicen que resulta engorroso, incluso para esos jóvenes que se manejan muy bien con el móvil.

Han preguntado y les dicen que por un problema no estarán esas pulseras hasta enero.

¿Qué problema hay para que desde el inicio del curso haya que esperar tantos meses? ¿Se va a quedar como sistema de acceso el del email con el código QR que se manda?

La asociación Actúa por Arganda quiere que el gobierno conozca que ha recibido denuncias de la vecindad de La Poveda por contenedores de vidrio y de cartón llenos. Se preguntan dónde llevar ese tipo de residuos. Y yo pregunto qué está pasando con los Sistemas Integrados de Gestión que debían responsabilizarse de los mismos.”

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nos han preguntado varios vecinos si se sigue prestando el servicio de recogida de vehículos abandonados. ¿Nos pueden decir en qué estado se encuentra dicho servicio?

Vecinos del barrio de la Soledad y de calle Real reportan la presencia de ratas y quisiéramos saber si tienen constancia de ello, a qué lo achacan y qué medidas van a tomar.

Señora Sabugo, siguen apareciendo en contratos menores contratos que superan los límites establecidos para dichos contratos por la Ley de Contratos del Sector Público.

Es más, además de los que le comenté el pleno pasado hemos detectado que aparecen también en contratos menores del primer y tercer trimestre.

Esto ya no me parece achacable a un error y quisiera que profundizase en su explicación.

Hemos recibido numerosas quejas de padres cuyos hijos han recibido en su centro escolar un tebeo que visto es más un pasquín que un tebeo en el que se puede leer y reproduzco literalmente: “como las mujeres están entrenadas en ser cuidadosas, buenas, dulces y cariñosas, tienen que encargarse de la casa y de los bebés. (y también de los hombres claro porque ellos no saben hacer nada de eso)

Todas las personas pequeñas empezaron a observar sus genitales. Nunca antes le habían dado importancia a esa parte de su cuerpo.



¿Entonces no puedes correr y trepar si tienes una vulva?

Y si tienes pene y te da miedo el mar ¿Cómo consigues pescar?

¿Cómo saben lo que te va a gustar nada más nacer?”

Esta indignante publicación que nos ha costado cerca de 8.000 euros a los argandeños, se ha repartido, Sr Dionisio, en los centros de educación primaria de Arganda. Incluso a niños de 5 años 3º infantil que ni siquiera tienen nociones ni han recibido lecciones de sexualidad y ya estamos metiéndoles el género. Sencillamente lamentable. ¿Usted qué opina como maestro que es? Sea consecuente y retire esta campaña de adoctrinamiento de nuestros centros educativos.

Y esto señor Hita también es de defender a los argandeños. Muchos más de los que usted piensa y que no están de acuerdo con que sus hijos a tan corta edad reciban este tipo de enseñanzas y menos costeadas por esta casa.

Le toca otra pregunta señor Dionisio. ¿Me puede explicar por qué el césped del estadio municipal no está en las mejores condiciones tras 50 días en que nadie lo ha utilizado?

Es más ¿me puede explicar por qué no se deja entrenar a otro equipo más por ejemplo al senior femenino los miércoles? Me imagino que me va a responder que para preservar el césped...

¿Y por qué el Arganda senior no puede entrenar los viernes si juega como local?

Me parece que la respuesta que recibió el club fue que si levantaban el césped entrenando no había nadie para reponerlo para el partido.

Y yo le pregunto: ¿de qué nos sirve el contrato de servicio de mantenimiento del Campo de césped? Un contrato que nos cuesta casi 70.000 euros y en el que en su cláusula XI del apartado 4º de su ANEXO II relativo a las obligaciones del contratista puede leerse: “El servicio se prestará en horario de 8 a 16 horas de lunes a domingo”.

¿Por qué no hay ningún trabajador de la empresa responsable del contrato el domingo o sábado cuando se está utilizando el Estadio?

Y con esto hago una pregunta que hago extensiva al señor alcalde: ¿Quién supervisa los contratos que licita, firma y paga con el dinero de los argandeños el Ayto. de Arganda?

El pasado jueves al salir de la Ciudad Deportiva de una reunión escuche un frenazo y un golpe en lo que parecía un accidente de tráfico. Había ya anochecido.

Era un coche que había golpeado fuertemente sus bajos en una zanja con una profundidad de 10-15 centímetros seguida de una franja de vía que había sido fresada y que habían dejado sin tapar con una chapa, sin señalizar adecuadamente había tan solo una señal de precaución por proyección de grava y la señal estaba a apenas 3 metros de dicha zanja. Y por supuesto ninguna señal luminosa como impone el código de circulación. Esa vía no estaba apta para la circulación de vehículos. ¿quién era el encargado de vigilar que esto no se quedara así? El peligro para conductores y sobre todo para ciclistas y motociclistas era obvio.

Pero ahí no termina todo. Es que una vez tapadas las zanjas que se hicieron al fresar los badenes, instalan en algunas zonas un lomo de asno que dejan todo el fin de semana sin señal vertical y sin pintarlos. Circulando a 30 km/h eran inapreciables y de noche ya ni les cuento.

Claro luego llegaron las reclamaciones por responsabilidad patrimonial, los litigios y pagan los de siempre; los argandeños.



En fin, que luego ustedes se alivian diciendo que soy un alarmista y que parece que en Arganda hubiese caído una bomba. Pues sí en Arganda la bomba que ha caído son ustedes y de su efecto de 8 años de inacción y lejanía de los problemas reales de los argandeños vamos a tardar en recuperarnos.”

La Sra. Asperilla Miguel, Concejala del Grupo Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Mis preguntas van dirigidas al Sr. Dionisio:

1. Habiendo finalizado las obras en el Estado Municipal de Deportes, la Agrupación Deportiva de Fútbol Arganda ha podido retomar sus entrenamientos y competiciones deportivas en el campo de hierba natural. Por el contrario, y aun estando finalizada también la pista del atletismo, no está pudiendo ser destinada para su uso porque está pendiente de homologación, teniendo que ser verificados los aspectos reglamentarios por la Real Federación Española de Atletismo. ¿Cuándo se producirá dicho trámite para que el espacio de tiempo nulo existente no afecte más a los clubes que entrenan y compiten en la pista de carrera?

2. Por otro lado, en la tarde de ayer, la Concejalía de Deportes convocó una reunión de clubes para informar sobre varios temas en los que cabe destacar, la Subvención de Ampas y Clubes Deportivos del año 2022. En dicha reunión se explicó que en la partida económica que se reparte a Clubes y Ampas, siendo la cantidad de 300.000 €, se debe destinar la cantidad de 50.000 € aproximadamente, a las colonias de verano organizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Solicitamos aclare si dicha cantidad perjudica económicamente a las ayudas recibidas, para evitar sino especulaciones.

3. Asimismo, y finalizando, me gustaría trasladar nuestro apoyo al Club de Petanca Arganda, ya que actualmente no disponen de ninguna instalación adecuada a las necesidades que incluye su deporte. Es un Club Federado, minoritario, pero que están compitiendo actualmente en Primera División obteniendo resultados deportivos de gran éxito, no es un grupo de amigos que se juntan en el parque para pasar el tiempo. Por ello, entiendo que todos los clubes deben tener el apoyo institucional adecuado para poder ejercer el deporte que practican, por lo que solicitamos que estudien la viabilidad para que puedan tener un espacio donde puedan entrenar y competir e incluirlo en los próximos proyectos de instalaciones deportivas.

4. Ruego se constituya el Consejo de Deportes con la presencia de los clubes para que sea un altavoz de sus iniciativas, propuestas y sugerencias.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Me gustaría trasladar al señor Del Amo un escrito que nos han hecho llegar un extenso grupo de madres y padres cuyos hijos acuden al Colegio Virgen de la Soledad.

El problema está en la cercanía que tiene dicho colegio con la vía Ronda del Sur, en el tramo de La Perlita hasta el hospital y la alta velocidad a la que circulan los coches, ya que no en todos los casos se respeta el límite de velocidad y los pasos



de cebra, con el consiguiente peligro que ocasiona a los niños y familias que cruzan en esa zona en horario escolar.

¿Podría decirme si tienen pensado llevar alguna actuación para mejorar la seguridad de las familias? Un ejemplo puede ser la colocación de señales de precaución por entorno escolar.

Señor Canto, vecinos del barrio El Grillero me han trasladado que durante el fin de semana han ocurrido actos de vandalismo en el Parque Memorial 25-N, tanto ensuciando el entorno, como destrozando las placas y árboles del acto “Un nacimiento, un árbol”, que se celebró hace 3 días.

¿Puede explicarnos algo al respecto?

¿Van intentar poner solución a estos actos vandálicos?”

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Popular, dirigiéndose al Sr. Vara o al Sr. Canto, manifestando que siguen sin ser informados sobre los proyectos con cargo a fondos europeos de recuperación y resiliencia.

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Popular, dirigiéndose al Sr. del Amo, pregunta si está terminada la instalación del semáforo situando en el Camino de San Martín. Si está terminada, han recibido numerosas quejas de los vecinos porque los atascos son enormes. Sigue preguntando a quien proceda por la acumulación de basuras en la Calle Maestro Miguel Chicote y pregunta por las obras de las Calles de las Vírgenes, ya que se iban a hacer calle por calle, pero está todo el barrio cerrado. Sigue preguntando por las obras de la eliminación de resaltes y por los que se han puesto en la calle Ilusión. Habla también sobre la tala de árboles y pregunta dónde están los árboles que hay que plantar en el lugar de los talados. Pregunta también si es transparencia aprobar el reconocimiento de la obligación de gasto con fecha de fecha tres de septiembre y por un importe de 23.000€, a quien, cuándo y por qué se paga.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Popular, realiza la siguiente intervención dirigida al Sr. Canto sobre el plan parcial de la plataforma logística de Arganda y pregunta si se puede contar con este punto en el Pleno del mes de diciembre. En cuanto al Sr. Vara, le pregunta para cuándo está previsto el funcionamiento de las cámaras de vigilancia. Sigue diciéndole que con las iniciativas que hay de las rutas de la tortilla, croqueta, etc., los hosteleros llevan más de un año sin recibir el premio que les pertenece por haber ganado. Sigue preguntando por el centro comercial virtual, dice que lleva un tiempo y quieren que se les de cuenta de esta iniciativa. Por último, ruega que se convoque con urgencia el Consejo de Desarrollo Local.

Para contestar:

El Sr. del Amo Montero, Concejala Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de la Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“PARTIDO VOX

PREGUNTA SR. MAJOLERO: preguntan algunos vecinos si se sigue prestando el servicio de recogida de vehículos abandonados.



RESPUESTA ANTONIO DEL AMO: efectivamente, existe una Unidad de Medio Ambiente donde la patrulla diariamente inspecciona los vehículos con síntomas de abandono.

Cualquier ciudadano puede informar a policía de la presencia de esos vehículos, se hará un seguimiento y se pondrá en contacto con el titular del vehículo, requiriéndole la normalización del vehículo, se le indicarán los plazos establecidos según Ley, para subsanar la situación y si no cumple dichos plazos, se procederá a abrir expediente para propuesta de sanción o retirada.

PARTIDO DE CIUDADANOS

PREGUNTA LA SRA. DE MIGUEL: pregunta si se van a tomar medidas debido a la alta velocidad que adquieren los vehículos en la c/Ronda del Sur, desde la glorieta de la perlita hasta la glorieta de entrada al hospital, y qué tipo de medidas.

RESPUESTA DE ANTONIO DEL AMO: efectivamente, la Avda. Ronda del Sur es una vía dotada de dos carriles para el mismo sentido, pero está señalizada con la limitación de 30km/hora.

En esta vía que va desde la glorieta de la Perlita hasta la glorieta de acceso al hospital, en dicho tramo cuando más problemas hay es a la hora escolar.

Podemos estudiar la posibilidad de que los técnicos puedan instalar semáforos que se activen cuando se sobrepasa la velocidad, lomos de asno, guardias tumbados. Y reductores, cosa que no suele gustar, pero es necesario.

PARTIDO POPULAR

1º PREGUNTA LA SRA. GUILLÉN: pregunta si se ha terminado la instalación del semáforo en el camino de San Martín, alude quejas por atascos y que solo hay en el cruce dos pasos de peatones. Medidas que se van a tomar.

2º PREGUNTA LA SRA. GUILLÉN: pregunta por la instalación de badenes o resaltos que se han instalado en el Paseo de la Ilusión, manifestando que ha habido quejas porque las obras se han hecho a medias y sin señalizar, formándose un caos circulatorio, y además se han quitado pasos elevados y no se han adaptado los pasos de peatones con dificultad de movilidad.

RESPUESTA DE ANTONIO DEL AMO A LA 1º PREGUNTA: este cruce era muy peligroso, pero ha sido muy bien recibido, al principio pudiera haber algún desajuste de las fases, pero los operarios lo abordaron y funciona perfectamente. Existe un problema, y es la salida de los vehículos/clientes del supermercado Lidl, no pueden girar a la izquierda cuando intentan salir, y tienen que girar a la derecha, y no lo respetan. La semana pasada mantuvimos una reunión con los técnicos de Lidl, y les planteamos la necesidad de que era necesaria su colaboración, solicitando una nueva apertura dentro de sus instalaciones, al principio fueron reacios, pero a última hora, accedieron a la colaboración instalando elementos para canalizar el tráfico.

RESPUESTA DE ANTONIO DEL AMO A LA 2º PREGUNTA: referente a su comentario sobre los trabajos realizado en el Paseo de la Ilusión, estos trabajos se realizaron el domingo, y ayer martes, se encontraban ya pintados y señalizados con sus respectivas señales.



Referente a los trabajos realizados que motivan que los bordillos se queden elevados, ahora vienen una brigada de albañilería e irán modificando los bordillos, tipo plataforma única para facilitar el acceso para aquellas personas que tengan dificultad de movilidad.”

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención diciendo que todo lo que tenga que ver con el plan y fondos de resiliencia está publicado en el Gobierno Abierto .Hay un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social por un importe de 700.000€ y un convenio de subvención a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la realización de nuevos proyectos territoriales por un valor de 282.000,52€ y de todos ellos ha salido información puntual a la ciudadanía y en el Pleno siguiente llevara la información puntual.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención dirigiéndose a la Sra. Cuéllar, respecto a las pulseras del gimnasio, se están adquiriendo, está pendiente que la empresa entregue la documentación. Respecto a la aplicación, no nos consta que haya ninguna queja de que sea complicada, es similar a la web, se revisará por si hubiera algún otro problema. En cuanto al Sr. Majolero, adoctrinar es prohibir, y le dice que lo que quiere es prohibir educar en sexualidad en los centros. Le cita quien ha escrito un libro destinado a niños de cinco años, un cuento que quiere llevar a cuestionar lo incoherentes que son los estereotipos y ayudarles a entender que ser diferentes no nos hace ser mejores ni peores. Habla del césped municipal y dice que no le consta que esté en mal estado, lleva su mantenimiento adecuado y está en perfecto estado. En cuanto a que no pueden entrenar otros equipos más que el senior es un acuerdo con la agrupación deportiva. Este acuerdo dice que sólo puede hacer uso el equipo senior masculino del campo de fútbol, cuanto más uso se le de a un campo de césped en poco tiempo empeorará. De lo que se trata es de mantener el césped del campo de fútbol en condiciones óptimas. En cuanto a la homologación de la pista de atletismo, le dice a la Sra. Asperilla, que ya se ha recepcionado la obra, y partir de ese momento se empieza el proceso de homologación. Respecto a la reunión de los clubes, comenta que lo que se dijo fue que con esas subvenciones se iba a tener en cuenta los campamentos de verano realizados por todos los clubes hasta el treinta y uno de agosto, cuando las subvenciones se miran hasta el 30 de junio y no va a afectar a la subvención que han tenido otros años los clubes. Ellos también apoyan al club de petanca, se les ha ofrecido multitud de espacios, pero no llegan a ningún acuerdo para cubrir las necesidades que ellos quieren, pero seguimos trabajando en ello. En cuanto a la creación del Consejo del Deporte empiezan a estudiar de cuándo podría funcionar y si es viable.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior interviene respondiendo al Sr. Majolero López que los contratos referenciados son contratos menores porque son 40.000 más IVA.



El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública realiza la siguiente intervención diciendo en cuanto a la plantación de árboles en el parque del Grillero que ha habido destrozos, enumerándolos, por parte de algún vecino, que están en vía de solucionarse. Con el tema de la tala de árboles dice que se realiza exclusivamente bien por el daño a alguna infraestructura o por peligrosidad o por enfermedad de árboles por el informe de Filomena. Se plantan arboles según la ley. A los particulares se les sanciona si lo hacen sin licencia. En la mayoría de los casos se van a reponer en el mismo lugar en el que se han talado según el informe de Filomena. Continúa diciendo que se ha recibido el informe de carreteras para la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Rocking Rios, Hay una alegación de la que no están seguros, si tiene veracidad, que tiene que ver con Perales de Tajuña sobre nuestro sector. Están esperando a tener una reunión con Obras Madrid y con los redactores del plan parcial, para solucionar esa duda.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención diciendo que, respecto a las obras de las calles de las Vírgenes, no tenían previsto levantar varias calles a la vez, pero ha habido alguna incidencia, una de ellas es que no ha venido a tiempo las losas y ha habido que cambiar el sistema de hacerlo para que no hubiera que parar las obras. En cuanto a los badenes estaban fuera de normativa y había que cumplir con la normativa. Por una reclamación histórica de los vecinos y por seguridad en la calle Ilusión, se han puesto seis badenes.

El Sr. Alcalde-Presidente, interviene pidiendo paciencia a las personas con discapacidad y a las madres y padres con carrito de bebé por las obras que se iniciaron la semana pasada para quitar los resaltes en su coincidencia con las aceras. Insiste en que los resaltes se ponen para modelar la velocidad de quienes van a más de 30 km por hora. En cuanto a la plantación de árboles cumplen con la legalidad incluso más allá. Refiriéndose a la Sra. Guillen Sanz le dice que le parece un ejercicio de transparencia el hacer una resolución que enumere los pagos que se realizan. Legalidad y transparencia. Termina diciendo que está muy orgulloso que a día de hoy se cuente con una pista de atletismo rehabilitada. Seguirán trabajando por el mundo del deporte y los clubes. Lo que quiere este gobierno es ir mejorando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.